

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10106
Licitaciones	_____	10108
Varios	_____	10116
Transferencias	_____	10131
Convocatorias	_____	10132
Colegiaciones	_____	10134
Sociedades	_____	10134

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10136
Varios	_____	10138
Sucesiones	_____	10149

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10159
---	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIÓN 487

La Plata, 24 de octubre de 2011.

POR 1 DÍA - VISTO el expediente N° 2300-782/2010, el que consta de cuatro cuerpos y por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, las Leyes provinciales N° 13.767 y N° 14.199, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, la Resolución de la Tesorería General de la Provincia N° 185/10, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 40 de la Ley N° 14.199 de Presupuesto del Ejercicio 2011 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$ 3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 40 citado precedentemente establece que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitido, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 40 de la Ley N° 14.199 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 185/10 del Tesorero General de la Provincia se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos dos mil millones (VN \$ 2.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al décimo quinto tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras opere a cuarenta y dos (42), ochenta y cuatro (84) y ciento setenta y cinco (175) días de su emisión respectivamente y, dado que el reembolso de estas dos últimas excede el ejercicio financiero de emisión, se transformarían en deuda pública;

Que, atento que el artículo 57 de la Ley N° 13.767 establece que el crédito público se rige por sus disposiciones, las de su reglamentación y las leyes que aprueban las operaciones específicas, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, conforme surge de fojas 323/326 ha sido otorgada por Resolución N° 5/11 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, la autorización de endeudamiento pertinente para el Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhirió por la Ley N° 13.295;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizaría en el Mercado

Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas de terceros, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que a los efectos de dar a la operatoria la agilidad que la misma requiere, se estima pertinente delegar su implementación, y las autorizaciones que al efecto se requieren, en la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08 y el artículo 40 de la Ley N° 14.199;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cuarenta y dos (42) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Quinto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 15 de diciembre de 2011".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 2 de noviembre de 2011.
- d) Fecha de emisión: 3 de noviembre de 2011.
- e) Fecha de liquidación: 3 de noviembre de 2011.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
- h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- i) Plazo: cuarenta y dos (42) días.
- j) Vencimiento: 15 de diciembre de 2011.
- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).
- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: Tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- t) Participantes: Podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
- Los Inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
 w) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
 y) Rescate anticipado: Las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: Gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ochenta y cuatro (84) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Quinto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 26 de enero de 2012".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de licitación: 2 de noviembre de 2011.

d) Fecha de emisión: 3 de noviembre de 2011.

e) Fecha de liquidación: 3 de noviembre de 2011.

f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).

g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

i) Plazo: Ochenta y cuatro (84) días.

j) Vencimiento: 26 de enero de 2012.

k) Amortización: Íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

m) Régimen de colocación: Licitación pública.

n) Régimen de adjudicación: Subasta tipo holandesa de precio único.

ñ) Tipo de Oferta: Oferta parcial.

o) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: El importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: El importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: El importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).

p) Forma de liquidación: A través de Argenclear Sociedad Anónima.

q) Negociación: Se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

r) Titularidad: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los Inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: Será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: Las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: Gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del

Tesoro a ciento setenta y cinco (175) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Quinto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 26 de abril de 2012".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de licitación: 2 de noviembre de 2011.

d) Fecha de emisión: 3 de noviembre de 2011.

e) Fecha de liquidación: 3 de noviembre de 2011.

f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000).

g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

h) Amortización: Íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

i) Interés:

1) Tasa aplicable: Se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: Se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: Se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 26 de enero de 2012 y el segundo, el 26 de abril de 2012. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: Días reales sobre días reales.

j) Plazo: Ciento setenta y cinco (175) días.

k) Vencimiento: 26 de abril de 2012.

l) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

m) Régimen de colocación: Licitación pública.

n) Régimen de adjudicación: Subasta tipo holandesa de precio único.

ñ) Tipo de Oferta: Oferta parcial.

o) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: El importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: El importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: El importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).

p) Forma de liquidación: A través de Argenclear Sociedad Anónima.

q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

r) Titularidad: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: Tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: Podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los Inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: Será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: Las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: Gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4°. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Subsecretario de Hacienda y/o al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 5°. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 6°. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. La Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 8°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 10. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial –Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a “Comisiones y gastos bancarios”, y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Alejandro G. Arlía
Ministro de Economía
C.C. 12.339

Licitaciones

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 11/11

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 11/11.

Localidad: Mercedes – Mercedes.

Escuela: EET N° 1

Presupuesto Oficial: \$ 3.363.914,65.-

Fecha Apertura: 16/11/2011 – 10.00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Tel-fax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.505 / oct. 7 v. oct. 28

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 5/11

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 5/11.

Localidad: Trenque Lauquen – Trenque Lauquen.

Escuela: EET N° 1.

Presupuesto Oficial: \$ 3.067.720,90.-

Fecha Apertura: 16/11/2011 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 360 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación,

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Tel-fax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.506 / oct. 7 v. oct. 28

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 6/08

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 6/08.

Localidad: San Fernando – San Fernando.

Escuela: ET N° 2.

Presupuesto Oficial: \$ 2.906.938,51.-

Fecha Apertura: 16/11/2011 – 12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Tel-fax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.507 / oct. 7 v. oct. 28

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 3/11

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 3/11.

Localidad: Merlo – Merlo.

Escuela: EET N° 2.

Presupuesto Oficial: \$ 3.374.775,02.-

Fecha Apertura: 16/11/2011 – 15:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Tel-fax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.508 / oct. 7 v. oct. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 10/11

POR 10 DÍAS - Según Ley de Obras Públicas, Legajo de Compra N° 260/11. Objeto: Instalación Interna para gas natural cuerpo B prima.

Ubicación: Av. Alem 1253 – Complejo Alem.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2° piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12,30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Presupuesto Oficial: \$ 131.853,00.

Tipo de Obra: Ingeniería.

Garantía de Oferta: \$ 1.319,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Apertura: 14/11/11, 10:00 hs.

C.C. 11.822 / oct. 17 v. oct. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**Licitación Privada N° 21/11**

POR 10 DÍAS - Legajo de Compra N° 8/2011. Objeto: Instalación de estación de regulación y medición - 1° Espina Cuerpo B'

Ubicación: Av. Alem 1253 - Complejo Alem.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca [te: (0291) 4595053], de 08:00 a 12:30 Hs. También podrá obtenerse del sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Presupuesto oficial: \$ 152.352,00.

Tipo de obra: Ingeniería

Garantía de oferta: \$ 1.524,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Apertura: 21/11/2011 - 11:00 hs.

C.C. 11.891 / oct. 18 v. oct. 31

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 8/11**

POR 5 DÍAS - Expte. 1-41471/11. Acto: Licitación Pública N° 08/11. Objeto: "2da. Etapa Residencia Universitaria- Campus Universitario Tandil"

Apertura de Ofertas: 23 de noviembre de 2011 a las 11 (once) horas en la Dirección General de Compras - Gral. Pinto 399, 1er. piso, oficina 120 - Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 5.184.418,50 (cinco millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho pesos con cincuenta centavos).

Valor del Pliego: \$ 2.500,00 (dos mil quinientos pesos).

Consultas: en Tandil: Dirección General de Compras: Gral. Pinto 399- 1er. Piso - Of. 120 - Tel-fax (02293) 42-2000 - Int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8 a 12.

Técnicas: Unidad Ejecutora de Obras Tandil - Campus Universitario Tandil Tel. (02293) 43-950 1. Días hábiles, de 8 a 13 hs.

En Buenos Aires: C. Pellegrini 143 - Piso 11 - Tel. (011) 4325-8809, días hábiles en el horario de 10 a 12.

C.C. 12.016 / oct. 24 v. oct. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 150/10

POR 14 DÍAS - Obra: Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires.

Autopista Pilar - Pergamino.

Tramo II: A° Grivas (Km. 78,13) - A° de Giles (Km. 104,37).

Tipo de Obra: Duplicación de Calzada para transformación en Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos Trescientos trece millones seiscientos ochenta mil setecientos nueve (\$ 313.680.709,00) a septiembre de 2011.

Garantía de la Oferta: Tres millones ciento treinta y seis mil ochocientos siete con nueve centavos (\$ 3.136.807,09).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta y dos mil setecientos treinta y seis (\$ 62.736,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 4 de noviembre de 2011.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 5 de diciembre de 2011 a las 11.00 hs, en el siguiente orden Licitación Pública N° 150/2010 y Licitación Pública N° 68/2011.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F. 31.946 / oct. 24 v. nov. 10

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 68/11

POR 14 DÍAS - Obra: Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires. Autopista Pilar - Pergamino.

Tramo VII: Progresiva 45 + 000,00 - Pergamino (km. 237,50).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos cuatrocientos ochenta y siete millones trescientos veintinueve mil novecientos dieciséis (\$ 487.329.916,00) a septiembre de 2011.

Garantía de la Oferta: Cuatro millones ochocientos setenta y tres mil doscientos noventa y nueve con dieciséis centavos (\$ 4.873.299,16).

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: Pesos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y seis (\$ 97.466,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 4 de noviembre de 2011.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 5 de diciembre de 2011 a las 11.00 hs, en el siguiente orden Licitación Pública N° 150/2010 y Licitación Pública N° 68/2011.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F. 31.945 / oct. 24 v. nov. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**Licitación Pública N° 31/11**

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Hospital de Pequeños Animales", Facultad de Ciencias Veterinarias.

Apertura: Dirección General de Construcción y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 15 de noviembre de 2011 a las 9:00 horas.

Ubicación: Diagonal 113 y 62, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos doce con 15/100 (\$ 3.137.412,15).

Plazo de Ejecución: doscientos diez (210) días corridos.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 1 de noviembre de 2011.

Precio del Legajo: Pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000,00).

C.C. 12.014 / oct. 24 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 62/11

POR 5 DÍAS - Obra financiada por la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 2410-1-64/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Recapado y puesta en norma del Aeródromo Provincial de Trenque Lauquen, en jurisdicción del Partido de Trenque Lauquen; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 16 de noviembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 6.654,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 4.435.748,54.

Apertura de las Propuestas: 21 de noviembre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 12.186 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 1/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratar el servicio de limpieza integral y mantenimiento complementario de los edificios que ocupa el Ministerio de la Producción, para el período enero-diciembre de 2012.

Apertura de las Propuestas: El 10 de noviembre de 2011, a las 11:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Av. 51 N° 774, Piso 1°, La Plata, lugar donde se podrán también, retirar el Pliego de Bases y Condiciones.

C.C. 12.180 / oct. 26 v. oct. 28

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.464**

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de seguridad privada para sucursales, locales y depósitos del Banco.

Fecha de Apertura: 7/11/11 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 31/10/2011.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 31/10/2011.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Contrataciones).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 12.160 / oct. 26 v. oct. 28

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.459**

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de recorridas diarias de seguridad en sucursales que cuentan con cajas de seguridad, ubicadas en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 7/11/11 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 31/10/2011.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 31/10/2011.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (ícono Compras y Contrataciones).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 12.161 / oct. 26 v. oct. 28

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 248/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Tandil, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, calle Presidente Perón N° 525 de la ciudad de Azul, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1737/10.

Secretaría de Administración. Área Contratación de Inmuebles.

La Plata, 18 de octubre de 2011.

C.C. 12.191 / oct. 26 v. oct. 28

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 253/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en Locación en la Ciudad de General Rodríguez, Departamento Judicial San Martín, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 entre Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc.18.

Sitio web: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones

Secretaría de Administración. Contratación de inmuebles.

La Plata, 19 de octubre de 2011.

C.C. 12.231 / oct. 27 v. oct. 31

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

Licitación Pública N° 78/11

POR 2 DÍAS - Expediente N° 024-99-81328889-0-123. Objeto de la contratación: Servicio Integral de limpieza para UDAI Azul, Provincia de Buenos Aires.

Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Rubro Comercial: 45 – Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: UDAI Azul, sita en la Avda. Presidente Perón N° 425 de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: Hasta el día 21/11/11 inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Lugar/Dirección: UDAI Azul, sita en la Avda. Presidente Perón N° 425 de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 29/11/11 hasta las 9:30 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: UDAI Azul, sita en la Avda. Presidente Perón N° 425 de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 29/11/11, a las 10:00 hs.

C.C. 12.213 / oct. 27 v. oct. 28

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 12/11

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000736/11.

Objeto: Concesión de unidad Turística Fiscal en Playa y frente a Parcelas CN y CM del barrio Jaguel del Medio.

Fecha de Licitación: 24 de noviembre de 2011.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 7/11/11 al 11/11/11.

Valor del Pliego: Pesos treinta mil (\$ 30.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

Dirección de Contrataciones.

Mar del Tuyú, 17 de octubre de 2011

C.C. 12.212 / oct. 27 v. oct. 28

EJÉRCITO ARGENTINO CDO. GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 19/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° ED11-5632/5.

Rubro Comercial: Ferretería.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de ferretería en general, electricidad, pinturas, materiales de construcción y herramientas menores.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 17 de noviembre de 2011, a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 18 de noviembre de 2010, a las 8:30 hs.

C.C. 12.243 / oct. 27 v. oct. 28

EJÉRCITO ARGENTINO CDO. GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 20/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° ED11-5633/5.

Rubro Comercial: Combustible y lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de combustible y lubricantes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 17 de noviembre de 2011, a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 18 de noviembre de 2011, a las 9:30 hs.

C.C. 12.244 / oct. 27 v. oct. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO
CDO. GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES****Licitación Pública Nº 21/11**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº ED11-5633/5.

Rubro Comercial: Librería.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería e insumos informáticos.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 17 de noviembre de 2011, a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 18 de noviembre de 2011, a las 10:00 hs.

C.C. 12.245 / oct. 27 v. oct. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO
CDO. GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES****Licitación Pública Nº 22/11**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº ED11-5634/5.

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 17 de noviembre de 2011, a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 18 de noviembre de 2011, a las 10:45 hs.

C.C. 12.246 / oct. 27 v. oct. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO
CDO. GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES****Licitación Pública Nº 23/11**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº ED11-5635/5.

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Mantenimiento y Reparación de vehículos.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 17 de noviembre de 2011, a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 18 de noviembre de 2011, a las 11:30 hs.

C.C. 12.247 / oct. 27 v. oct. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO
CDO. GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES****Licitación Pública Nº 24/11**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº ED11-5636/5.

Rubro Comercial: Ceremonial.

Objeto de la contratación: Servicio de catering.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 17 de noviembre de 2011, a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 18 de noviembre de 2011, a las 12:00 hs.

C.C. 12.248 / oct. 27 v. oct. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO
CDO. GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES****Licitación Pública Nº 25/11**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº ED11-5633/5.

Rubro Comercial: 5- Bazar y Menaje.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de bazar y menajes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el hábil día anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs. hasta el día hábil anterior a la apertura del acto licitatorio.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 17 de noviembre de 2011, a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando Guarnición Militar Buenos Aires. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el día 18 de noviembre de 2011, a las 12:30 hs.

C.C. 12.249 / oct. 27 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 3/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 3/11, autorizada por Resolución Ministerial Nº 477/11, Expediente 2309-3663/11, tendiente a la contratación del servicio de alquiler y mantenimiento de veintiséis equipos fotocopiadores, a instalar en el Edificio Central del Ministerio de Economía y Dependencias Descentralizadas, para sacar la cantidad de 370.000 copias mensuales, durante el período comprendido entre el 1 de enero, o fecha posterior aproximada, y el 31 de diciembre de 2012, con opción a prórroga por doce meses más y posibilidad de ampliar hasta un 100%.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones y Suministros, calle 46 e/7 y 8, 2º piso, La Plata, oficina 240, pasillo B, en el horario de 8:30 a 13:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Apertura de Ofertas: 16 de noviembre de 2011, a las 12:00 horas, en la Sala de Proveedores de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 46 e/7 y 8, piso 2º, La Plata, oficina 241, pasillo E.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Básicas, Planilla de Cotización y Anexo Distribución de Equipos, (Anexos I a V), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

A fin de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio web, se informa que los Digestos Digitales Seguros (Hash), se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 2 de noviembre, en el horario de 8:30 a 13:30, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Entrega de Pliego sin costo

C.C. 12.234 / oct. 27 v. oct. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 2/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 2/11, autorizada por Resolución Ministerial nº 486/11, expediente 2309-2903/11, tendiente a la contratación del servicio de alquiler y mantenimiento de seis equipos impresores (más un equipo adicional de back up), para sacar la cantidad de 6.000.000 de impresiones mensuales, durante el período comprendido entre el 1 de enero, o fecha posterior aproximada, y el 31 de diciembre de 2012, con opción a prórroga por doce meses más y posibilidad de ampliar hasta un 100%.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones y Suministros, calle 46 e/7 y 8, 2º piso, La Plata, oficina 240, pasillo B, en el horario de 8:30 a 13:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Apertura de Ofertas: 16 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en la Sala de Proveedores de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 46 e/7 y 8, piso 2º, La Plata, oficina 241, pasillo E.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Básicas y Planilla de Cotización, (Anexos I a IV), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

A fin de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio web, se informa que los Digestos Digitales Seguros (Hash), se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 2 de noviembre, en el horario de 8:30 a 13:30, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Entrega de Pliego sin costo

C.C. 12.233 / oct. 27 v. oct. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES**

Licitación

POR 5 DÍAS - Obra: "Tren Universitario Apeaderos La Plata".

Localidad: La Plata - Partido: La Plata

Nº de Expediente: 2400-736/10 - Nº de Resolución: 897/11

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo de diez por ciento (10%) del monto contractual

Presupuesto Oficial: \$ 1.299.227,09.

Plazo: 90 días

Propuestas: Presentación en el 2º piso Dirección de Proyectos Especiales, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Apertura: En el 5º Piso Salón de Intendentes, Ministerio de Infraestructura, el día 28 de noviembre de 2011 a las 12,00 hs.

El legajo se adquiere en la Dirección de Proyectos Especiales, 2º piso-previo depósito de \$ 649,61 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de Legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección de Proyectos Especiales 2º piso, oficina 215, Tel. (0221) 4294975, calle: 7 Nº 1267 e/ 58 y 59-La Plata.

Vía Internet: proyectosespeciales@mosp.gba.gov.ar

Organismo: Dirección de Proyectos Especiales.

C.C. 12.340 / oct. 28 v. nov. 3

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

Licitación Privada Nº 1/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 01/12 – Autorizada por Disposición Nº 108/11 - Expte. Nº 2166-1350/11 tendiente a contratar la prestación de un servicio de fotocopiado, con la provisión de maquinas digitales, en comodato, nuevas sin uso, o reacondicionadas a nuevas para las distintas dependencias de la Secretaría Legal y Técnica, con un presupuesto estimado de pesos ciento cuarenta y tres mil (\$ 143.000,00), por el término de hasta doce (12) meses, desde el perfeccionamiento del contrato y por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, contemplándose una prórroga por igual lapso al previsto en el llamado, que solo podrá ejercer el Organismo Contratante, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras, Suministros y Servicios Auxiliares de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares – Edificio Administrativo Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 – 7º Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10.00 a 16.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 9 de noviembre de 2011.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 10 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas – Urna Nº 1, en el Departamento Contrataciones, Compras, Suministros y Servicios Auxiliares – Edificio Administrativo Torre II - calle 53 Nº 848 esq. 12 – 7º Piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221 429-5589.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Departamento Contrataciones, Compras, Suministros y Servicios Auxiliares - Edificio Administrativo Torre II- Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 7º Piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10:00 a 16:00 hs. – Tel: (0221) 429-5589 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
I. Convocatoria	Convocatoria.xls	21c25b8e4273cda55fcd3b2d2d10ef41
II. Planilla de Cotización	Cotizacion.xls	02100bcac43e3f475faf51a959c5301f
III. Condiciones Particulares	IICONDICIONES PARTICULARES.doc	14d966bab16e322063dc3f64035f4847
IV. Especificaciones Técnicas	ESPECIFICACIONES TECNICAS.doc	89b748935d8d5451c106e907c3e6184c
V. Equipos de Fotocopiado	ANEXOV.xls	7db89c246e31ae7ce0f5df5ff5c2a9b2

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 12.282

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública Nº 8/11 – Nueva Convocatoria

POR 2 DÍAS – Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº EXPPSA – S02: 0000800/2011.

Rubro comercial: Informática.

Objeto de la contratación: Adquisición de cartuchos y toners para impresoras. Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Riccheri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 21 de noviembre de 2011, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 29.536 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 30/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de artículos de Ferretería, Herramientas Menores y Pinturas.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 18 de noviembre de 2011 – 09:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601- EC, 21 de noviembre de 2011 - 9:00 hs.

Nº de expediente: DA 11-0697/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.267 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601-EC

Licitación Pública Nº 31/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de artículos de Librería y Cartuchos para Impresoras.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 18 de noviembre de 2011 – 09:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601-EC, 21 de noviembre de 2011 - 9:30 hs.

Nº de expediente: DA 11-0698/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.268 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601-EC

Licitación Pública Nº 32/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Combustibles, Lubricantes y Chequeras por Vales de Combustibles y Lubricantes.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 18 de noviembre de 2011 – 10:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601-EC, 21 de noviembre de 2011 - 10:00 hs.

Nº de expediente: DA 11-0699/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.269 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ-601 EC

Licitación Pública Nº 33/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Artículos de Limpieza.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 18 de noviembre de 2011 – 10:30 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601-EC, 21 de noviembre de 2011 - 10:30 hs.

Nº de expediente: DA 11-0700/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.270 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601-EC

Licitación Pública Nº 34/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Alimentos para Personas y Materia Prima para Panadería.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 18 de noviembre de 2011 – 11:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601-EC, 21 de noviembre de 2011 - 11:00 hs.

Nº de expediente: DA 11-0701/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.271 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601-EC

Licitación Pública Nº 35/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Repuestos para Automotores.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601-EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 18 de noviembre de 2011 – 11:30 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601-EC, 21 de noviembre de 2011 - 11:30 hs.

Nº de expediente: DA 11-0702/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.272 / oct. 28 v. oct. 31

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601- EC

Licitación Pública Nº 36/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Alquiler de Fotocopiadoras.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 21 de noviembre de 2011 – 09:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601- EC, 22 de noviembre de 2011 - 09:00 hs.

Nº de expediente: DA 11-0703/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.273 / oct. 28 v. oct. 31

**EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601- EC****Licitación Pública Nº 37/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Reparación de Edificios.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 21 de noviembre de 2011 – 09:30 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601- EC, 22 de noviembre de 2011 - 09:30 hs.

Nº de expediente: DA 11-0704/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.274 / oct. 28 v. oct. 31

**EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601- EC****Licitación Pública Nº 38/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento y Reparación de Aeronave.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 21 de noviembre de 2011 – 10:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601- EC, 22 de noviembre de 2011 - 10:00 hs.

Nº de expediente: DA 11-0705/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.275 / oct. 28 v. oct. 31

**EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601- EC****Licitación Pública Nº 39/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento y Reparación de Máquinas de Panadería.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 21 de noviembre de 2011 – 10:30 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601- EC, 22 de noviembre de 2011 - 10:30 hs.

Nº de expediente: DA 11-0706/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.276 / oct. 28 v. oct. 31

**EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601- EC****Licitación Pública Nº 40/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de Recolección, Transporte y Tratamiento de Residuos Patogénicos.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 21 de noviembre de 2011 – 11:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601- EC, 22 de noviembre de 2011 - 11:00 hs.

Nº de expediente: DA 11-0707/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.277 / oct. 28 v. oct. 31

**EJÉRCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601- EC****Licitación Pública Nº 41/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Aeronave no Tripulada.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Lugar, plazo y horario de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601- EC, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. y hasta el 21 de noviembre de 2011 – 11:30 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601- EC, 22 de noviembre de 2011 - 11:30 hs.

Nº de expediente: DA 11-0708/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 12.278 / oct. 28 v. oct. 31

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública Nº 26/11**

POR 2 DÍAS – Motivo: Llámese a Licitación Pública para adjudicar la explotación comercial del local ubicado en el Paseo de Compras "Camino de los Navegantes", del Parque Natural "Laguna de Gómez", de esta Ciudad, para la venta de artículos regionales, artesanías y bijouterie.

Apertura de las Propuestas: El día 16 de noviembre de 2011, a las 10 horas en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (B).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00). Junín. 17 de octubre de 2011.

C.C. 12.296 / oct. 28 v. oct. 31

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE****Licitación Privada Nº 25/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2954-2546/11. Llámese a la Licitación Privada Nº 25/11, para la Adquisición de Insumos de Farmacia (Antibióticos) para el Ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 04 de Noviembre de 2011, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro Nº 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 12.307

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE****Licitación Privada Nº 26/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2954-2547/11. Llámese a la Licitación Privada Nº 26/11, para la Adquisición de Insumos de Farmacia (Psicofármacos) para el Ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 04 de Noviembre de 2011, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro Nº 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 12.308

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA****Licitación Privada Nº 16/12**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente Nº 2986-1146/11. Fijase fecha de apertura el día 3 de Noviembre de 2011, a las 9:30 horas, para la Licitación Privada Nº 16/12, por la adquisición de Telas Varias, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino Nº 1223, de 9 de Julio

Administración: Oficina de Compras.

9 de Julio, 04 de octubre de 2011.

C.C. 12.309

ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Pública Nº 9/11

POR 3 DÍAS - Pedido Nº: 555/11. Licitación Privada Nº: 9/11. Expte Nº 21900-6937/11.

Objeto: Ropa de Trabajo.

Apertura de sobres: 18 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción – Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 12.311 / oct. 28 v. nov. 1º

ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Pública Nº 8/11

POR 3 DÍAS - Pedido Nº: 545/11. Licitación Pública Nº: 8/11. Expte Nº 21900-6884/11.

Objeto: Cable Electrónico Naval.

Apertura de sobres: 15 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción – Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 12.312 / oct. 28 v. nov. 1º

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 68/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada Nº 68/11 (Expediente Nº 21100-205.558/11), tendiente a contratar la provisión de equipos térmicos para motociclistas, propiciada por la Dirección de Suministros y Abastecimiento, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos ochenta mil (\$ 780.000,00).

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada Nº 68/11, Expediente Nº 21.100-205.558/11". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 8 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas.

Presentación de Muestras: Se deberán presentar dos (2) muestras del renglón a cotizar hasta veinticuatro horas (24 hs.) hábiles anteriores a la apertura de ofertas según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV), en el Departamento Vestimenta y Equipo del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, sito en calle 1 Nº 1324, La Plata, de lunes a viernes en el horario administrativo de 8:00 a 14:00 horas.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: 08 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sito en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 9 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas.

Día, hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 9 de noviembre de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sito en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 12.313

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 33/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a contratar la "Provisión, Colocación y Puesta en funcionamiento de Plataforma salva escaleras en Inmueble sito en calle 7 entre 56 y 57 de La Plata, Edificio Fuero Penal".

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 Nº 889/91 piso 1º, de la ciudad de La Plata, el día 3 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-10/11.

C.C. 12.316

ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada Nº 31/11

POR 1 DÍA - Pedido Nº: 508/11. Licitación Privada Nº: 31/11. Expte Nº 21900-6863/11.

Objeto: Contrato de Venta de Residuos Metálicos.

Apertura de sobres: 8 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción – Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 12.310

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 31/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a contratar la "Provisión del Servicio de Control de Plagas en distintos Inmuebles del Ministerio Público durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2012".

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 Nº 889/91 piso 1º, de la ciudad de La Plata, el día 8 de noviembre de 2011 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-1653/11.

C.C. 12.317

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 44/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 44/11 – Autorizada por Disposición Nº 998/11 - Expte. Nº 2112-4583/10, tendiente a contratar la provisión de un Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario con destino a Radio Provincia perteneciente a la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, por un período de entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2011, con un presupuesto estimado de pesos ciento ochenta y dos mil ciento noventa y tres (\$ 182.193,00), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período al previsto en el llamado y una ampliación/disminución de hasta el cien por ciento (100%) del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3300/72 y modificatorios)

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Licitaciones de la Dirección de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 Nº 899 – 1º Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 15.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 11/11/11.

Visita a Instalaciones:

Visitas 1 y 2: 31 de octubre de 2011 a las 9 y 11.00 hs.

Coordinación: Dirección de Intendencia y Mantenimiento – Tel. – 0221- 429-4090.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 11 de noviembre de 2011 a las 14:00 horas – Urna Nº 1, en la Dirección de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 Nº 899 – 1º Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Departamento Licitaciones de la Dirección de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 Nº 899 esq. 50 – 1º Piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 hs. – Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (http://www.gba.gov.ar/contrataciones/).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexo 1 – Convocatoria	Convocatoria.zip	f927cfee120adcc713093f0549701806
Anexo II – Campos Editables	Camposeditables.zip	f0e25ba8990a89bd6bc5abc5f4d8c499
Anexo III – Detalle de Renglones	Detallerenglones.zip	4becdc14f410dc53034592e0931805bb
Especificaciones Técnicas	EspTecnicas.pdf	7347bcc757a496167559bd1940f1f902
Planilla Cotización	Planillacotizacion.zip	bbf0506e155d8ea02c096db5a6bf366b

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 12.281

Varios

ALEXMA S.R.L.

POR 5 DÍAS – Se comunica que con fecha 10/3/2011 se decidió disolver y liquidar la sociedad, para ello se designó liquidador a la CP Halina Jerishenko. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 7/4/2011 se aprobó el balance final de liquidación al 20/3/2011 y se aprobó el proyecto de distribución final. La Srta. Tamara Malinowsky ha adquirido la participación social de Jorge Malinowsky y Nadia Malinowsky y se declara depositaria de los libros y documentación de la sociedad. Halina Jerishenko, Contadora Pública.

S.I. 42.521 / oct. 26 v. nov. 1º

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Carmen de Areco

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del partido de Carmen de Areco (B), según Resolución N° 100/03, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quién/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Saavedra y Azcuénaga de la ciudad de Carmen de Areco (B), de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00.

DISTRITO: CARMEN DE ARECO - R.N.R.D. N° 1.-

1) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-5/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. II- Sec. B- Ch. 77 - Mz. 77-g - Pc. 3 - Partida 9597 - TITULAR TERRAVENT COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA Sociedad en comandita por acciones. Beneficiario: GUIDA Rosa Inés - LOCALIZACIÓN calle Paso entre Raúl O. Rodríguez y calle sin nombre - Carmen de Areco.

2) N° de EXPEDIENTE: 2147-018-1-22/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I, Sec. C - Mz. 257 - Pc. 26 Partida 8022 - TITULAR ACOMANDO PASCUAL Beneficiario: Aguirre, Elba Rosa y Díaz, Adolfo - LOCALIZACIÓN Dowling 899 Carmen de Areco

3) N° de EXPEDIENTE: 2147-018-1-16/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. C - Mz. 248 - Pc. 4 Partida 4555 - TITULAR MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO - Beneficiario: Basile, Elvira Noemí - LOCALIZACIÓN Av. Sarmiento s/n entre Tomas Vallé y Gral. Roca - Carmen de Areco

4) N° de EXPEDIENTE: 2147-018-1-20/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. B - Mz. 131 - Pc. 13-a Pda. 5448 - TITULAR TOLOSA, ENRIQUE BASILIO Beneficiario: Rodríguez, Diego Herman y Sosa, María Cristina - LOCALIZACIÓN Dowling entre Saavedra y Larrea. Carmen de Areco

5) N° de EXPEDIENTE: 2147-018-1-17/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. A - Mz. 67 - Pc. 3 - TITULAR MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO Beneficiario: Colombo, Ángel Bartolo y García, Alicia Esther - LOCALIZACIÓN Ledesma y Alberti. Carmen de Areco

6) N° de EXPEDIENTE: 2147-018-1-9/2007 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. II - Sec. B - Ch. 108 - Mz. 108-aa - Pc. 12 - Pda. 6059 - TITULAR: MARINI NÉLIDA BEATRIZ, TREBINO CÉSAR AUGUSTO, JOSÉ LUIS, JULIA ANA MARÍA, GIGENA RODOLFO HORACIO Y PAULERO JULIA MÁXIMA Beneficiario: Marrón, Carolina Elisabet - LOCALIZACIÓN calle Salta entre Los Álamos y Los Eucaliptos -Carmen de Areco

7) N° de EXPEDIENTE: 2147-018-1-3/2007 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. C - Mz. 246 - Partida 742 - TITULARES: BÁEZ Y RODRÍGUEZ MAURICIO SATURNINO, DELFÍN ROSARIO, MARTA INÉS Y BLANCA VICTORIA BÁEZ Y RODRÍGUEZ, RODRÍGUEZ de BÁEZ JULIA, RODRÍGUEZ Y CARASSUS ANA MARÍA, MARIO RICARDO, MABEL AURORA, DANIEL ALBERTO, MARÍA ALICIA Y NÉLIDA BEATRIZ.- Beneficiario: Regan, Roberto Santiago - LOCALIZACIÓN Avellaneda y Maipú - Carmen de Areco

8) N° de EXPEDIENTE: 2147-018-1-7/2007 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. II, Sec. B, Ch. 108, Mz. 108-aa, Pc. 13, Pda. 6060 - TITULAR MARINI NÉLIDA BEATRIZ, TREBINO CÉSAR AUGUSTO, JOSÉ LUIS, JULIA ANA MARÍA, GIGENA RODOLFO HORACIO Y PAULERO JULIA MÁXIMA Beneficiario: Marrón Daniel Ángel - LOCALIZACIÓN Salta entre Los Álamos y Los Eucaliptos -Carmen de Areco

9) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-1-2007 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. C - Mz. 255 - Pc. 11 - TITULAR ÁLVAREZ Y TREJO, MARÍA ELENA, TRINIDAD MANUEL, CIRILO, JOSEFA, SALVADOR BERNARDINO, JOSEFA MARGARITA, JUAN LUCIO Y TREJO de ÁLVAREZ, CASILDA Beneficiario: Videla, María Rosa - LOCALIZACIÓN Vélez Sarfield s/n° Carmen de Areco

10) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-15/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. C - Mz. 303 - Pc. 4 - TITULAR LIZZI, ANTONIO Beneficiario: Bordon, Norma Beatriz - LOCALIZACIÓN Soldados de Malvinas y Maipú - Carmen de Areco

11) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-/2011 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. C - Mz. 35 - Pc. 3 - TITULAR: MOYANO, FERMÍN Beneficiario: Moyano, Mario Manuel - LOCALIZACIÓN Rivadavia y 25 de Mayo - Carmen de Areco

12) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-7/2010 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. III - Sec. A - Mz. 16 - Pc. 6-b - Pda. 3896 - TITULAR SÍVORI, ELIO RICARDO Beneficiario: Gómez, Miguel Ernesto - LOCALIZACIÓN Zalazar s/n° - Tres Sargentos-Carmen de Areco

13) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-6/2011 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. D - Qta. 69 - Mz. 69c - Pc. 3 - Pda. 5985 - TITULAR ÑAÑA, ANÍBAL VICTORIO Beneficiario: Petina, Irma Susana - LOCALIZACIÓN Juan José Passo s/n° - Carmen de Areco

14) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-12/2009 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. A - Mz. 42 - Pc. 8 - Pda. 8779 - TITULAR MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO Beneficiario: Ramírez, Victorina - LOCALIZACIÓN Manuel Martínez e/Mariano Moreno y 25 de Mayo - Carmen de Areco

15) N° EXPEDIENTE: 2147-18-1-8/2011 - NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec. D - Qta. 52 - Pc. 1-a - Pda. 1103 - TITULAR CABRAL, VALENTÍN TIMOTEO Beneficiario: Antonucchi, Luis y Kruger, María Cristina - LOCALIZACIÓN Larrea y De los Inmigrantes - Carmen de Areco

16) N° de EXPEDIENTE 2147-18-1-7/2002 - NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I - Sec. C - Manzana 301 - Pc. 7-g - TITULARES: PÉREZ Y SANTOS Amelia Marciana, Rita Dolores, Ambrosio, Juan Carlos, Nélica Natalia, BRIZUELA Y PÉREZ, Martha Ermelida, Roberto Martín, Susana Beatriz, Rubén Daniel y Luis Alberto.- Beneficiario: Pérez, Diego Javier - LOCALIZACIÓN: Soldado de Malvinas s/n° - Carmen de Areco

Luis Felipe Basanta. Notario.

C.C. 12.192 / oct. 26 v. oct. 28

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

Propietario: MORENO, Ricardo Enrique (2147-030-2-76/10) calle: Fitzgerald N° 100. Localidad Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: VI, Sec: J, Mz: 97, Pc: 19.

Propietario: NAVARRO, Víctor Hugo (2147-030-2-64/10) calle Lago Nahuel Huapí N° 1824. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI, Sec: B, Mz: 63, Pc: 16.

Propietarios: CISNEROS, Orildo- PALAVECINO, Élida Elvia. (2147-030-2-10/11) calle: 9 de Julio N° 760. Localidad Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I, Sec: C, Ch: 29, Mz: 29-h, Pc: 4-a.

Propietario: CARREIRA, Emilio, ÁLVAREZ de CAROSELLA, Nélica (2147-030-2-89/10) calle Olavarría N° 4778. Localidad Canning. Nomen. Catastral: Cir: V, Sec: R, Mz: 329, Pc: 24.

Propietario: DOMÍNGUEZ, Cirilo. (2147-030-2-863/04) calle: Palacios N° 791. Localidad El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir: II, Sec: C, Mz: 73, Pc: 5.

Propietario: PUCCIARELLI, Néstor Luis. (2147-030-2-5/11) calle Luis Vernet N° 4224. Localidad 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI, Sec: H, Mz: 74, Pc: 2.

Propietario: PUNGITORE, Francisco Antonio. (2147-030-2-6/11) calle Moreno N° 1219. Localidad Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir: I, Sec: C, Ch: 21, Mz: 21-I, Pc: 13-g.

Propietario: NOSIGLIO; Vicente Esteban. (2147-030-2-996/06) calle Las Talitas N° 327. Localidad Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: VI, Sec: J, Mz: 5, Pc: 24.

Propietario: KAPLAN, Aron- KAPLAN, Hernán- MUCHNIK, Jacobo. (2147-030-2-867/04) calle Larcamon N° 1057. Localidad Luis Guillón. Catastral: Cir: I, Sec: C, Ch: 3, Mz: 3-j, Pc: 16.

Propietario: HERNÁNDEZ AÑON, José. (2147-030-2-747/00) calle Los Pinos N° 996. Localidad El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir: II, Sec: G, Mz: 249, Pc: 12.

Propietario: PURIFICATO, Irma Fortunata. (2147-030-2-4/11) calle Martín Fierro N° 465. Localidad El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir: II, Sec: C, Mz: 78, Pc: 10.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Las Heras N° 459 de la ciudad de Monte Grande, martes y jueves de 15 a 19 Hs. Miriam Laura Bologna, Encargada RNRD N° 2 Distrito Esteban Echeverría, Subsecretaria Social de Tierras.

C.C. 12.206 / oct. 26 v. oct. 28

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a GARCÍA FABIÁN EUGENIO GASTÓN. DNI N° 21.715.560, por expediente N° 2900-104382/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-104382/09, por el cual intimo a García Fabián Eugenio Gastón. DNI N° 21.715.560, a que en un plazo máximo de 72 hs. de cumplido el plazo de difusión del presente edicto, a depositar la suma de pesos dos mil doscientos cuatro con veintidós centavos (\$ 2204,22), en la cuenta del Ministerio de Salud N° 1366/6 del Banco Provincia de Buenos Aires Sucursal 2000 La Plata, correspondiente a los meses de junio a octubre de 2008, cuales fueran liquidados en el Departamento de haberes de dicho Ministerio y depositado erróneamente en su cuenta, debido a que no corresponde dicho pago ya que el ex agente cesó por baja a partir del 1º de junio de 2008. Además deberá entregar en la oficina de Tesorería del H.I.G.A. "Dr. Oscar E. Allende" el comprobante de pago de la transferencia avalada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento del Ministerio de Salud de iniciar acciones legales para su recupero (Art. 12 Dec. 4.023/97). Víctor A. Martín, Director Asociado H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Mar del Plata.

Elina Jesús Bustamante

Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.054 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex agente GARBIN ELISABETH TERESA que por expediente N° 2900-67449/04, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos

Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el Texto que a continuación se transcribe: En uso de la facultad conferida en el Art. 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía de Estado, Dec. Ley 7.543/69 T.O. 1987, modificada por las Leyes 9.140, 9.331 y 11.401, Resuelvo: Procédase el levantamiento de la inhabilitación general de bienes N° 1449678/3 de fecha 18/11/10, a nombre de Garbin Elisabeth Teresa. Fiscalía de Estado, 11 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Firmada por el Dr. Roberto Crespi Drago, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 254557-8 el día 14 de marzo de 2011. Pedro Amadeo Heredia, Abogado de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.055 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a NARVÁEZ JUAN JOSÉ que por expediente N° 2900-47743/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se transcribe: La Plata, 18 de febrero de 2011, "La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ... "Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Narvárez Juan José, DNI 11.642.636 en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 18 de febrero de 2011. Miguel Berri. Subsecretario". Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 376434/1 el día 13 de abril de 2011. Ana Lia Aguilar, Jefa del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.056 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a MUSSO BARBEITO AMALIA que por Expediente N° 2974-7205/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: Musso Barbeito Amalia, DNI N° 23.209.599 con último domicilio en calle Unamuno 781 de Mar del Plata por este medio Intimo a que en el plazo perentorio de diez días proceda a la devolución del importe de pesos dos mil novecientos cuarenta y dos con noventa y dos centavos (\$ 2.942,72) en concepto de haberes percibidos indebidamente, luego de su baja como Médica Clínica en el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar E. Alende" de la localidad de Mar del Plata, en la cuenta N° 1400/3, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, debiendo acompañar en 72 hs. la constancia del depósito realizado al expediente en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires- Sitio en calle 51 N° 1120 de La Plata, ello bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Fiscal de Estado para iniciar las acciones legales pertinentes. Firmado, Alejandro José Escaray, A/C del Despacho del Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.057 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a SAGASTUME MARIANO FRANCISCO que por Expediente N° 2969-9429/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: Sagastume Mariano Francisco, DNI N° 25.243.015. Con último domicilio en calle Colombres 989, 1° D de Capital Federal por este medio Intimo a que en el plazo perentorio de diez días proceda a la devolución del importe de \$ 4.275,47 en concepto de haberes percibidos indebidamente, luego de su baja como Residente en el Hospital Interzonal de Agudos "Eva Perón" de la localidad de San Martín, en la cuenta N° 1400/3, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, debiendo acompañar en 72 hs. la constancia del depósito realizado al expediente en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires- Sitio en calle 51 N° 1120 de La Plata, ello bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Fiscal de Estado para iniciar las acciones legales pertinentes. Firmado, Alejandro José Escaray, A/C del Despacho del Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.058 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2966-4344/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La

Plata, se transcribe: La Plata, 25 de marzo de 2010, "La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ... "Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de TULA ROSANA LEONOR, DNI N° 22.676.987 con último domicilio en los Ceibos s/N° Sección 5 esq. Circuito 30, ciudad de la localidad de Corrientes, en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 25 de marzo de 2010 Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 640655/3 el día 2 de junio de 2010. Vilma Esther López, Supervisora, departamento Anotaciones Especiales, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.059 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2966-571/05, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2966-571/05, en el cual se inscribe una medida cautelar a nombre del ex agente ROMERO RAÚL HORACIO, DNI N° 20.878.907, Con último domicilio registrado en calle Chilavert N° 3040 de la localidad de Monte Chingolo, donde la parte pertinente del texto que ordena la inscripción dice así: ... "Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Romero Raúl Horacio, en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 24 de agosto de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1534102/5 el día 6 de diciembre de 2010. Pedro Amadeo Heredia, Abogado del Registro de Anotaciones Personales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.060 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2921-565/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: La Plata, 8 de abril de 2010. Visto el expediente N° 2921-565/07, en el cual se inscribe sobre la firma FECRIS S.R.L. donde la parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ... "Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Fecris S.R.L., sita en calle 528 N° 1001 de la localidad de Tolosa en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 8 de abril de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 640654/0 el día 2 de junio de 2010. Vilma Esther López, Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.061 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2989-20309/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20309/11, por el cual la firma GENSAMED de Marcelo REDRUELLO solicita el reconocimiento del pago de las facturas C N° 0001-00000205, C N° 0001-00000209 Y C N° 0001-00000243, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Gensamed de Marcelo REDRUELLO (CUIT N° 20-12644796-6) para el pago de diversas facturas cuyos montos, pacientes y períodos se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente, por la suma total de pesos treinta y dos mil quinientos (\$ 32.500), correspondientes a la provisión de insumos traumatológicos, en virtud de que las mismas, junto con los remitos, son fotocopia simple, informando el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, que las mismas han sido liquidadas, obrando los números de Orden de pago definitivo y constancia por parte de la Tesorería General de la Provincia que las mismas fueron abonadas. ARTÍCULO 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1414/11. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Dr. Alejandro Federico Collia. ANEXO ÚNICO Expediente N° 2900-20309/11 Factura: C N° 0001-00000205 Paciente: Gladis ESCOBAR Mes: abril/07 Importe: pesos nueve mil ochocientos (\$ 9.800).

Expediente N° 2900-20309/11 Factura: C N° 0001-00000209 Paciente: Elsa Mariana CARUS Mes: mayo/07 Importe: pesos siete mil novecientos (\$ 7.900). Expediente N° 2990-20309/11 Factura: C N° 0001-00000243 Paciente: José Darío OLIVERA Mes: octubre/07 Importe: pesos catorce mil ochocientos (\$ 14.800).

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.062 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-20349/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20349/11, por el cual la firma Implantes Bio PRO S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Implantes Bio Pro S.R.L. (CUIT 30-70811473-8), para el pago de las facturas B N° 0002-00006754, B N° 0002-00006907, B N° 0002-00006924, B N° 0002-00006925, B N° 0002-00006959, B N° 0002-00006976, B N° 0002-00007031 y B N° 0002-00007032, dado que las mismas fueron cobradas por el proveedor, con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda en el marco del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN 11112 N° 1391/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.063 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-33312/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-33312/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente CARLOS ALBERTO HERRERA, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar por improcedente la propuesta de pago efectuada por el ex agente Carlos Alberto Herrera en virtud de que la normativa vigente o prevé tal forma de pago, máxime teniendo en cuenta que el mismo ha cesado su relación laboral con este Ministerio a partir del 18 de agosto de 2006; ARTÍCULO 2° - Aprobar el cargo deudor al ex agente Carlos Alberto Herrera, DNI N° 10.981.139, por la suma de pesos ocho mil ochocientos treinta y uno con un centavos (\$ 8.831,01), en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 3° - Intimar al ex agente citado en el artículo anterior para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 4° - Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 5° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2701/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.064 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-42912/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de marzo de 2011. Visto el expediente N° 2900-42912/07, por el cual la firma HORACIO ÁNGEL TRIBOLI PISI S.R.L. gestiona el pago de las facturas N° 631, N° 636, N° 649 y N° 486. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de las facturas N° 631, N° 636, N° 649 y N° 486, pertenecientes a la firma Horacio Ángel Triboli Pisi S.R.L. (CUIT N° 30-63010051-4), correspondientes a la provisión de papelería, broches y cartuchos para impresora realizadas en febrero de 2000, atento a que las mismas se hallan canceladas. ARTÍCULO 2° - Dejar establecido que, con copia certificada del presente, se deberá caratular el Alcance pertinente, y previo encuadre de la conducta del proveedor en alguno de los supuestos previstos en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, se deberá remitir el mismo al Registro de Proveedores y Licitadores de la Contaduría General de la Provincia a fin de evaluar la iniciación o no del procedimiento pertinente establecido en dicha normativa. ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 636. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.065 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-75548/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de septiembre de 2010. Visto el expediente N° 2900-75548/08, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario GUSTAVO DANIEL CARTI. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación practicada y formular el pertinente cargo deudor al ex becario Gustavo Daniel Carti, Documento Nacional de Identidad N° 20.025.070, por la suma de pesos un mil seiscientos veintiocho (\$ 1.628), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTÍCULO 2° - Intimar a Gustavo Daniel Carti Documento Nacional de Identidad N° 20.025.070, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal N° 1461/4 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago, la suma adeudada de pesos un mil seiscientos veintiocho (\$ 1628), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Gustavo Daniel Carti, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido archivar. Resolución N° 3108/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.066 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-75555/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-75555/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente KARINA SANDRA GRACIELA FIGUEROA, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar el cargo deudor a la ex agente Karina Sandra Graciela Figueroa (DNI N° 26.474.610), por la suma de pesos setecientos veintidós con noventa y dos centavos (\$ 722,90), en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2° - Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2979/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.067 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-78583/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 2 de febrero de 2011. Visto el expediente N° 2900-78583/08, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria MARCELA ALEJANDRA MAGAZ. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación practicada y formular el pertinente cargo deudor a la ex becaria Marcela Alejandra Magaz, Documento Nacional de Identidad N° 17.673.908, por la suma de pesos setecientos cuarenta y nueve con noventa y tres centavos (\$ 749,93), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por la misma. ARTÍCULO 2° - Intimar a Marcela Alejandra Magaz, Documento Nacional de Identidad N° 17.673.908, para que en el plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago, la suma adeudada de pesos setecientos cuarenta y nueve con noventa y tres centavos (\$ 749,93), bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Marcela Alejandra Magaz, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido archivar. Resolución N° 111/08. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.068 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-80075/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de julio de 2010. Visto el expediente N° 2900-80075/08, por el cual la firma GRUPO LINDE GAS S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00042522. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Grupo Linde Gas S.A. (CUIT N° 30-50139538-9) para el pago de la factura B N° 0002-00042522, por la suma de pesos novecientos cuarenta y cinco (\$ 945), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Alejandro Armando Paz, durante el mes de mayo de 2007, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual para dicho paciente, según Orden de Compra N° 10728/07 a favor de la firma Grupo Linde Gas S.A. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1382/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.069 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-106409/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de febrero de 2011. Visto el expediente N° 2900-106409/09, por el cual la firma AEBAL S.R.L. solicita el reconocimiento y pago de intereses moratorios con respecto a la factura N° 4095; Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Aebal S.R.L., por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2981-7862/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 78/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.070 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-106415/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de febrero de 2011. Visto el expediente N° 2900-106415/09, por el cual la firma AEBAL S.R.L. solicita el reconocimiento y pago de intereses moratorios con respecto a la factura N° 4103. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Aebal S.R.L. (CUIT 30-70805264-3), respecto a la factura N° 4103, atento el efecto liberatorio que al pago otorgan los artículos 624 y 724 del Código Civil. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 77/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.071 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2941-525/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de octubre de 2010. Visto el expediente N° 2941-525/06, por el cual la firma OLEAN S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00000505. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Olean S.R.L. (CUIT N° 30-70920733-0), para el pago de la factura B N° 0001-00000505, en virtud de que la misma y el remito no son originales. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar,

dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 2800/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.072 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2961-4603/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de agosto de 2009. Visto el expediente N° 2961-4603/06, por el cual se gestiona practicar la liquidación y aprobar el cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte del becario JORGE DANIEL MÉNDEZ. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex becario Jorge Daniel Méndez, Documento Nacional de Identidad N° 28.804.610, por la suma de pesos cuatrocientos con veintiséis centavos (\$ 400,26), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTÍCULO 2° - Intimar a Jorge Daniel Méndez Documento Nacional de Identidad N° 28.804.610, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada de pesos cuatrocientos con veintiséis centavos (\$ 400,26) bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Jorge Daniel Méndez, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 2981/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.073 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. por expediente N° 2900-59656/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de agosto de 2011. Visto el expediente N° 2900-59656/07, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente EDUARDO ADRIÁN FANTUSATTI, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el cargo deudor al ex agente Eduardo Adrián Fantusatti (DNI N° 17.570.741), por la suma de pesos setecientos cincuenta y cinco con trece centavos (\$ 755,13), en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2° - Intimar al citado ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que para el supuesto caso que el ex agente Eduardo Adrián Fantusatti no abone el importe referido en el artículo 1°, deberá encomendarse al Fiscal de Estado a iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda, o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. ARTÍCULO 4° - Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 5° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 2494/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.074 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2966-7056/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de febrero de 2011. Visto el expediente N° 2966-7056/08, por el cual se gestiona rectificar el primer considerando y artículo 1° de la Resolución N° 3637 de fecha 28 de octubre de 2010 donde se aprueba la liquidación y el cargo deudor a la ex agente DANIELA ELBA ESCUDERO, quien se desempeñaba en el Hospital Descentralizado Interzonal de Agudos Evita de Lanús. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rectificar el primer considerando de la Resolución N° 3637 de fecha 28 de octubre de 2010, dejando establecido que la ex agente Daniela Elba Escudero presentó su renuncia a partir del 14 de marzo de 2008, así como también el artículo 1° de dicho acto en virtud de que los haberes percibidos indebidamente por la misma corresponden a 17 días del mes de marzo de 2008. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 190/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.075 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma DROGUERÍA DROMAS S.R.L. que por expediente N° 2979-5077/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2979-5077/08, por el cual se gestiona dar intervención al Fiscal de Estado a fin de que pceda a disponer las medidas cautelares pertinentes contra la firma Droguería Dromas S.A., Con último domicilio en Av. Juan B. Justo 4582/86 de Capital Federal (Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número de registro 15906 de fecha 21 de septiembre de 2007, libro 37), a efectos de obtener el cobro de la suma de pesos dos mil quinientos noventa y seis con veintiún centavos (\$ 2.596,21), por incumplimientos de la firma adjudicataria de la Orden de Compra N° 401/07, librada en el marco de la Licitación Privada N° 31/07, realizada por el Hospital Descentralizado Zonal General de Agudos Petrona Villegas de Cordero de San Fernando, Resolución N° 422/10, Firmada por el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia, Asimismo notifico que la Fiscalía de Estado el día 17 de agosto de 2010 resolvió a fs 93/94 se ordene la inscripción de la medida cautelar donde la parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: " Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Droguería Dromas S.R.L. en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 17 de agosto de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1187765/9 el día 27 de septiembre de 2010. Ana Lía Aguilar, Jefe del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.076 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2982-1513/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de enero de 2011. Visto el expediente N° 2982-1513/07, por el cual la firma GRUPO BIOC S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00001461. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Grupo Biox S.R.L. (CUIT N° 30-70861857-4), para el pago de la factura B N° 0001-00001461, en virtud de la falta de documentación original respaldatoria. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 20/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.077 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-5629/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de diciembre de 2010. Visto el expediente N° 2981-5629/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente JORGE MARIANO BALESTRIERI, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el cargo deudor al ex agente Jorge Mariano Balestrieri (DNI N° 26.436.182, con domicilio en calle Montes de Oca N° 646, piso 9 B de Capital Federal), quien se desempeñaba en el Hospital Descentralizado Zonal General de Agudos Doctor. Isidoro G. Iriarte de Quilmes, por la suma de pesos cuatro mil quinientos doce con diecinueve centavos (\$ 4.512,19) en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2° - Intimar al ex agente citado en el artículo anterior para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 4320/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.078 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-88938/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-88938/08, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario WALTER PAOLO FAVA. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor al ex becario Walter Paolo Fava, Documento Nacional de Identidad N° 29.172.785, por la suma de pesos seiscientos veintiocho con diez centavos (\$ 628,10), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja. ARTÍCULO 2° - Intimar a Walter Paolo Fava, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada de pesos seiscientos veintiocho con diez centavos (\$ 628,10), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificado al ex becario Walter Paolo Fava en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido archivar. Resolución N° 979/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.079 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-101632/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 31 de marzo de 2011. Visto el expediente N° 2900-101632/09, por el cual la firma OXY NET S.A. gestiona el pago de la factura B N° 0001-00029310, por un monto de pesos ochocientos treinta y tres (\$ 833). Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de la factura B N° 0001-00029310, presentada por la firma Oxy Net SA, por un monto de pesos ochocientos treinta y tres (\$ 833), correspondiente al servicio de oxigenoterapia domiciliaria, destinado al paciente Vicente Biancanello, durante el período 1° de enero y hasta el 15 de abril de 2008, en virtud de que dicho pago se efectuó a favor de la firma Tecnología en Gases S.A. ARTÍCULO 2° - Dejar establecido que una vez finalizadas las presentes actuaciones deberán remitirse las mismas a la Contaduría General de la Provincia a los fines de evaluar la conducta de la firma Oxy Net S.A., en los términos del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones. ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 769/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.080 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-80763/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-80764/08, por el cual la firma OXY NET S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00026922. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Oxy Net S.A. (CUIT N° 30-69481176-7) para el pago de la factura B N° 0001-00026922, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Tomás Esteche, durante los meses de agosto a noviembre de 2007, en virtud de que del presente no surge documentación que avale la real prestación del servicio y que la factura original no ha sido conformada en los términos del artículo 70 del Reglamento de Contrataciones. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 358/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.081 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-60314/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La

Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-60314/07, por el cual la firma AGA S.A. gestiona el pago de la factura B N° 0002-00039491, por un monto total de pesos novecientos cincuenta (\$ 950). Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de la factura B N° 0002-00039491, por un monto de pesos novecientos cincuenta (\$ 950), presentada por la misma AGA S.A. (CUIT N° 30-50139538-9), correspondiente al servicio de oxígeno medicinal domiciliario, destinado al paciente Eduardo Miguel Herrera durante el mes de mayo de 2007, en virtud de que el período en cuestión cuenta con amparo contractual de la Orden de Compra N° 11091/07, emitida a favor de la firma Sergio Alfredo De Lisa. ARTÍCULO 2° - Dejar establecido que una vez finalizadas las presentes actuaciones deberán remitirse las mismas a la Contaduría General de la Provincia a los fines de evaluar la conducta de la firma Aga SA, en los términos del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones. ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1270/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.082 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-77118/04, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-77118/04, por el cual se gestiona aprobar la liquidación y el pertinente cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario JAVIER EDGARDO DIEZ. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el pertinente cargo deudor al ex becario Javier Edgardo Diez, Documento Nacional de Identidad N° 21.501.709, clase 1970, por la suma de pesos un mil ciento treinta y cuatro con noventa y cinco centavos (\$ 1.134,95), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada. ARTÍCULO 2° - Intimar a Javier Edgardo Diez para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la finalización de la difusión del presente edicto a deposite la suma adeudada, la cual deberá reintegrar a la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al Departamento Tesorería de este Ministerio. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Javier Edgardo Diez, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado. Cumplido archivar. Resolución N° 2799/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.083 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46586/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 16 de mayo de 2011. Visto el expediente N° 2900-46586/07, por el cual la firma UPTTEC S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00004710. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma UPTTEC S.A. (CUIT N° 30-69969876-4) para el pago de la factura B N° 0002-00004710, correspondiente a la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Axel Uriel Salinas, durante el mes de diciembre de 2006, en virtud de encontrarse agotadas las instancias administrativas para poder contar con la documentación que avale la real prestación del servicio. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 748/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.084 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-24019/09 y agregado acumulado N° 2900-28508/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de marzo de 2011. Visto el expediente N° 2900-24019/09 y agregado acumulado N° 2900-28508/06, por el cual la firma UPTTEC S.A. gestiona el pago de las facturas B N° 0001-00004136 y N° 0001-00004195. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Declarar desistida la pretensión de cobro gestionada por la firma UPTTEC S.A. (CUIT N° 30-69969876-4), con relación a las factu-

ras B N° 0001-00004136 y N° 0001-00004195, correspondientes al servicio de oxigenoterapia domiciliaria brindado al paciente Jorge Omar González durante los meses de febrero y marzo de 2006, por la suma de pesos quinientos (\$ 500) cada una. ARTÍCULO 2° - Dar intervención a la Contaduría General de la Provincia a fin de evaluar la conducta de la firma en los términos del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones. ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 644/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.085 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-9942/10 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de mayo de 2011. Visto el expediente N° 2900-9942/10, por el cual se gestiona el reclamo de supuestos créditos laborales realizado por NILDA BEATRIZ COLMAN, invocando la solidaridad emergente del artículo 29 de la Ley de Contrato de Trabajo. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el reclamo de supuestos créditos laborales realizado por Nilda Beatriz Colman (DNI N° 14.079.204), invocando la solidaridad emergente del artículo 29 de la Ley de Contrato de Trabajo, en virtud de que el Estado Provincial no tiene vínculo alguno con el reclamante y las obligaciones laborales hacia este último recaen únicamente en la empresa empleadora. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1659/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.086 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1729/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-1729/10, por el cual la COOPERATIVA DE TRABAJO FAST LIMITADA, solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2924-4685/09, N° 2924-4782/09, N° 2967-3846/09, N° 2967-3970/09, N° 2974-7313/09, N° 2974-7591/09 y N° 2974-7196/09. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la Cooperativa de Trabajo Fast Limitada, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2924-4685/09, N° 2924-4782/09, N° 2967-3846/09, N° 2967-3970/09, N° 2974-7313/09, N° 2974-7591/09 y N° 2974-7196/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 462/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.087 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-806/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-806/10, por el cual la firma CV TERRA S.R.L., solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de la factura B N° 0001-00000375. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma CV Terra S.R.L., por el pago tardío de la factura B N° 0001-00000375, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 461/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.088 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1754/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La

Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-1754/10, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° -Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00004978 y N° 0002-00004979, correspondientes al alquiler de un (1) equipo concentrador de oxígeno con destino al paciente Antonio Casco, durante el mes de septiembre de 2001 y el período comprendido entre el 1° y el 11 de enero de 2002, ya que las mismas, junto con los remitos, son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1905/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.089 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2020/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 2 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-2020/10, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00002394. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de la factura B N° 0002-00002394, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, con destino al paciente Eduardo Martínez, desde el 3 al 9 de noviembre de 2001, ya que la factura y el remito son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones informa, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1758/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.090 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-21483/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-21483/11, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00001576, B N° 0002-00001783, B N° 0002-00001930, B N° 0002-00002082, B N° 0002-00002218, B N° 0002-00002307, B N° 0002-00002550, B N° 0002-00002707, B N° 0002-00002845, B N° 0002-00002920 y B N° 0002-00004975, en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1769/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.091 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a TOTAL BONE SUPPLY S.A. que por expediente N° 2900-21213/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-21213/11, por el cual la firma Total Bone Supply S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00003359. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Total Bone Supply S.A. (CUIT N° 30-69549142-1) para el pago de la factura B N° 0001-00003359, por la suma total de pesos seis mil (\$ 6.000), correspondiente a la provisión de prótesis traumatológicas, en

virtud de que la misma fue cobrada por el proveedor, con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1686/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.092 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a MEDICAL IMPLANTS S.A. que por expediente N° 2900-21000/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-21000/11, por el cual la firma Medical Implants S.A. solicita el reconocimiento del pago de las facturas B N° 0001-00001171 y B N° 0001-00001195. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Medical Implants S.A. (CUIT N° 30-68007278-3) para el pago de diversas facturas cuyos montos, pacientes y períodos se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente, por la suma total de pesos veintiún mil seiscientos sesenta (\$ 21.660), correspondientes a la provisión de prótesis traumatológicas, dado que las mismas fueron cobradas por el proveedor, con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1775/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia. Anexo Único Expediente N° 2900-21000/11 Factura: B N° 0001-00001171 Paciente: María Monzón Mes: febrero/07 Importe: pesos seis mil seiscientos noventa (\$ 6.690). Expediente N° 2900-21000/11 Factura: B N° 0001-00001195 Paciente: Solange Basualdo Zapata Mes: febrero/07 Importe: pesos catorce mil novecientos setenta (\$ 14.970).

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.093 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2951-1957/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de septiembre de 2010. Visto el expediente N° 2951-1957/07, por el cual la firma ROFA S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00002833. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Rofa S.A. (CUIT N° 33-50412307-9), para el pago de la factura B N° 0001-00002833, en virtud de que la misma y el remito no son originales, no se ha realizado la prestación quirúrgica y el material no fue utilizado. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 2527/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.094 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2958-4849/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2010. Visto el expediente N° 2958-4849/07, por el cual la firma ROFA SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00002915. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Rofa S.A. (CUIT N° 33-50412307-9), para el pago de la factura B N° 0001-00002915, en virtud de la falta de documentación original respaldatoria. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 3694/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.095 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a ud. que por expediente N° 4108-69952/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de enero de 2011. Visto el expediente N° 4108-69952/07, por el cual la firma ROFA SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00002832. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Rofa S.A. (CUIT N° 33-50412307-9), para el pago de la factura B N° 0001-00002832, en virtud de la falta de documentación original respaldatoria. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 11/11 Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
 Oficial Superior Administrativo
 C.C. 12.096 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a ROFA S.A. que por expediente N° 2900-20668/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20668/11, por el cual la firma Rofa SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00002971/08. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Rofa S.A. (CUIT 33-50412307-9), para el pago de la factura B N° 0001-00002971/08, con destino al paciente MARCO ANTONIO PARDO, durante el mes de noviembre de 2007, dado que la misma fue cobrada por el proveedor con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda, en el marco de lo establecido por el Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1680/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
 Oficial Superior Administrativo
 C.C. 12.097 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a PUPILANT DE HORACIO ARMANDO COLLADO que por expediente N° 2900-20550/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20550/11, por el cual la firma Pupilant de Horacio Armando Collado solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por a la firma Pupilant de Horacio Armando Collado (CUIT N° 20-17338115-9) para el pago de las facturas B N° 0001-00002887, N° 0001-00002892, N° 0001-00002899, N° 0001-00003512, N° 0001-00004201, N° 0001-00004245, N° 0001-00004246 y N° 0001-00004851, en virtud de que dichas facturas fueron cobradas por la referida firma. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1690/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
 Oficial Superior Administrativo
 C.C. 12.098 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a IMPLAN MED S.R.L. que por expediente N° 2900-20381/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20381/11, por el cual la firma Implan Med S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Implan Med S.R.L. (CUIT 30-68028372-5), para el pago de las facturas

B N° 0001-000001794, B N° 0001-00001831, B N° 0001-00001840, B N° 0001-000001853, B N° 0001-00001860, B N° 0001-000001870, B N° 0001-00001880, B N° 0001-00001884, B N° 0001-00001885, B N° 0001-00001889, B N° 0001-00001892 y B N° 0001-00001901, dado que las mismas fueron cobradas por el proveedor, con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda, Decreto N° 305/08 y en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1718/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
 Oficial Superior Administrativo
 C.C. 12.099 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1722/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-1722/10, por el cual la COOPERATIVA DE TRABAJO ALUMINÉ LIMITADA, solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2998-1122/09, N° 2991-8442/09 y N° 2921-1084/09. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la Cooperativa de Trabajo Aluminé Limitada, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2998-1122/09, N° 2991-8442/09 y N° 2921-1084/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 463/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
 Oficial Superior Administrativo
 C.C. 12.100 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a la COOPERATIVA DE TRABAJO ALUMINÉ Ltda. que por expediente N° 2900-280/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-280/10, por el cual la Cooperativa de Trabajo Aluminé Ltda. solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2998-1198/09, N° 2971-9407/09, N° 2971-9628/09, N° 2987-3843/09, N° 2921-930/09, N° 2921-940/09, N° 2921-962/09, N° 2921-986/09, N° 2971-9017/09, N° 2971-8582/09, N° 2971-8786/09 y N° 2991-8048/09. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Cooperativa De Trabajo Aluminé Ltda., por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2998-1198/09, N° 2971-9407/09, N° 2971-9628/09, N° 2987-3843/09, N° 2921-930/09, N° 2921-940/09, N° 2921-962/09, N° 2921-986/09, N° 2971-9017/09, N° 2971-8582/09, N° 2971-8786/09 y N° 2991-8048/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1580/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
 Oficial Superior Administrativo
 C.C. 12.101 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ALSE ALTA SEGUIRIDAD S.R.L., por expediente N° 2926-3368/04 y agregados, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "Notifico a Alse Alta Seguridad S.R.L. que se le ha aplicado una multa de \$ 36.270,00, en relación a los incumplimientos incurridos en la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en el Hospital Zonal "Dr. Narciso López" de Lanús, en el mes de diciembre de 2003 (Puntos 7.3c y 7.3d. del Pliego de Bases y Condiciones). Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes del Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, calle 51 y 18 2do. Piso oficina 204 (tel 0221-4292700 int. 82846/82847). Firmada por Jorge Luis Trápani, Subrogante Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Elina Jesús Bustamante
 Oficial Superior Administrativo
 C.C. 12.102 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico al ex agente LUIS ALBERTO FAURE ex agente del Hospital Zonal General de Agudos "Gobernador Domingo Mercante" de José C. Paz, por expediente N° 2900-68157/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "Notifico a Luis Alberto Faure por medio de la presente cédula, librada en expediente N° 2900-68157/08 y agregados, a que en plazo perentorio de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir de la difusión de la presente, deberá depositar en la cuenta N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la suma de pesos siete mil seiscientos ochenta y tres con cincuenta y un centavos (\$ 7.683,51) en concepto de haberes percibidos indebidamente y acompañar al expediente administrativo la correspondiente boleta de depósito. Todo ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes al recupero de la deuda". Firmada por Alejandro José Escaray, Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.103 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a DANIELA BÁRBARA LAGE que por expediente N° 2900-95065/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 8 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-95065/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Daniela Bárbara Lage, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Daniela Bárbara Lage (DNI N° 29.866.506, nacida el 13 de octubre de 1982, con domicilio en la calle Milán N° 1866, Haedo, hija de Enrique y Zulma Rut Morelli), por la suma de pesos un mil cuatrocientos setenta y uno con ocho centavos (\$ 1.471,08), con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2° - Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, conforme la forma de pago expuesta en el artículo anterior, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales tendientes al recupero de la deuda o, en su caso, a trabar la inhibición general de bienes. Resolución N° 1945/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.104 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico al ex becario ARANOVICH DIEGO MARTÍN que por expediente N° 2965-3395/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el Texto que a continuación se transcribe: En uso de la facultad conferida en el Art. 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía de Estado, Dec. Ley 7.543/69 T.O. 1987, modif. A fin de que se sirva disponer la anotación de la inhibición general de bienes del Sr. Arнович Diego Martín DNI 24.445.282. La Resolución que dispone la medida en su parte pertinente dice: Resuelvo No iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes contra el ex becario Arнович Diego Martín DNI 24.445.282. Fiscalía de Estado, 13 de junio de 2011. Firmado Dr. Jorge Guillermo Felices. Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado". Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 698373/1 el día 15 de junio de 2011. Ana Lía Aguilar, Jefe del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.105 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma GENSA MED DE MARCELO REDRUELLO que por expediente N° 2989-2990/07 y agregado acumulado N° 2900-8756/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2989-2990/07 y agregado acumulado N° 2900-8756/10, por el cual la firma Gensa Med de Marcelo Redruello gestiona el pago de la factura C N° 0001-00000202, por un monto total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00). Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de la factura C N° 0001-00000202, presentada por la firma Gensa Med de Marcelo Redruello (CUIT N° 20-12644796-6), por un monto total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00), correspon-

diente a la provisión de elementos protésicos destinados al paciente Pablo Eugenio Bozán, en virtud que de las presentes actuaciones se desprende que el material protésico facturado no ha sido implantado en el paciente citado. ARTÍCULO 2° - De conformidad a lo previsto en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, dar intervención a la Contaduría General de la Provincia. Resolución N° 1796/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.106 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-19512/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19512/11, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00002087, N° 0002-00002279, N° 0002-00002484, N° 0002-00002556, N° 0002-00002667, N° 0002-00002851, N° 0002-00002902, N° 0002-00002905, N° 0002-00004416 y N° 0002-00004417, en virtud de que las mismas y sus correspondientes remitos son copias simples, asimismo el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones informa que han sido liquidadas y obran los números de Órdenes de Pago Definitivo y el Departamento Tesorería informa que dado el tiempo transcurrido no se encuentran antecedentes en la Base de Datos del Sistema de Fondos de la Contaduría General de la Provincia. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1419/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.107 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-19513/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19513/11, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00001569, N° 0002-00001795, N° 0002-00002456, N° 0002-00002147, N° 0002-00002658, N° 0002-00002710, N° 0002-00002733, N° 0002-00002753, N° 0002-00002952, N° 0002-00003099, N° 0002-00003027 y N° 0002-00003181, en virtud de que las mismas han sido cobradas por la firma proveedora. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1382/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.108 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-19514/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 21 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19514/11, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de las facturas B N° 0002-00001976, B N° 0002-00002095, B N° 0002-00002104, B N° 0002-00002118, B N° 0002-00002242, B N° 0002-00002258, B N° 0002-00002262, B N° 0002-00002788, B N° 0002-00002874, B N° 0002-00002947, B N° 0002-00003396 y B N° 0002-00004408. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de diversas facturas cuyos montos, pacientes y períodos se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente, por la suma total de pesos cuatro mil setecientos treinta y cinco con noventa y siete centavos (\$ 4.735,97), correspondientes a la provisión de oxígeno domiciliario, en virtud de que las mismas, junto con los remitos, son fotocopia simple, informando el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, que las mismas han sido liquidadas, obrando los números de Orden de pago definitivo y constancia por parte del

Departamento de Tesorería que dado el tiempo transcurrido no se encuentran antecedentes en la Base de Datos del Sistema de Fondos de la Contaduría General de la Provincia. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1324/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá. Anexo Único. Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00001976 Paciente: Nehuen Heredia Mes: febrero/02 Importe: pesos doscientos cuarenta y uno con sesenta y siete centavos (\$ 241,67). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002095 Paciente: Guillermo Bonardi Mes: marzo/02 Importe: pesos un mil ciento quince con ochenta y cuatro centavos (\$ 1.115,84). Expediente N° 2990-19514/11 Factura: B N° 0002-00002104 Paciente: Milagros Domínguez Mes: marzo/02 Importe: pesos cuatrocientos ocho con treinta y tres centavos (\$ 408,33). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002118 Paciente: Nehuen Heredia Mes: marzo/02 Importe: pesos doscientos cuarenta y uno con sesenta y siete centavos (\$ 241,67). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002242 Paciente: Milagros Domínguez Mes: abril/02 Importe: pesos cuatrocientos ocho con treinta y tres centavos (\$ 408,33). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002258 Paciente: Nehuen Heredia Mes: abril/02 Importe: pesos doscientos cuarenta y uno con sesenta y siete centavos (\$ 241,67). Expediente N° 2990-19514/11 Factura: B N° 0002-00002262 Paciente: Marianella Lezcano Mes: abril/02 Importe: pesos cuatrocientos ocho con treinta y tres centavos (\$ 408,33). Exp N° 2900-19514/11 Fact: B N° 0002-00002788 Pac: Matías Funes Mes: 16 al 31 de julio/02 Imp: pesos doscientos setenta y uno (\$ 271). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002874 Paciente: Sergio Gómez Mes: julio/02 Importe: pesos cuatrocientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 466,66). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002947 Paciente: Sergio Gómez Mes: agosto/02 Importe: pesos cuatrocientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 466,66). Expediente N° 2990-19514/11 Factura: B N° 0002-00003396 Paciente: Sergio Gómez Mes: octubre/01 Importe: pesos cuatrocientos cuatro con cuarenta y siete centavos (\$ 404,47). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00004408 Paciente: Leandro Duarte López Mes: 29 al 30 de julio/04 Importe: pesos sesenta y uno con treinta y cuatro centavos (\$ 61,34).

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.109 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-19515/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19515/11, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago las facturas B N° 0002-00002266, N° 0002-00002418, N° 0002-00002428, N° 0002-00002463, N° 0002-00002518, N° 0002-00002535, N° 0002-00002536, N° 0002-00002540, N° 0002-00002564 y N° 0002-00002589, en virtud de que el período que se reclama no cumple con los requisitos de la Resolución General 1415 de la AFIP en cuanto al respaldo documental de las operaciones realizadas por medio de la emisión de facturas y remitos. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1776/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.110 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-19511/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19511/11, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de las facturas B N° 0002-00001626, N° 0002-00002377, N° 0002-00002492, N° 0002-00002495, N° 0002-00002512, N° 0002-00002571, N° 0002-00002587, N° 0002-00002615, N° 0002-00002663 y N° 0002-00002741, correspondientes a la provisión de oxígeno domiciliario efectuada por la referida firma con destino a diversos pacientes, durante los meses de noviembre y diciembre de 2001 y mayo y junio de 2002, en virtud de que surge del presente que las facturas fueron cobradas por el proveedor. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín

Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1774/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.111 / oct. 26 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
EMVIAL MGP
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

Registro de Oposición
Ordenanza N° 19.092/2009

POR 2 DÍAS - Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 31 de Octubre de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de:

Instalación de Nuevo Alumbrado Público Semi-Especial en Distintos Barrios del Partido de General Pueyrredón

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1) B° LA LAURA: Instalación de 24 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Colectora Comodoro Rivadavia y La Laura, e/Martín Fierro y Río Matanza, Patagonia, e/Río Matanza y Sembrador, sembrador, e/Col. Comodoro Rivadavia y Patagonia, Martín Fierro, e/Col. Comodoro Rivadavia y La Laura.

2) B° EL TEJADO: Instalación de 13 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: Santa Inés e/ Nahuel Huapi y G. Burmeister, G. Burmeister e/ Guerrico y Stella Maris.

3) B° VILLA SERRANA: Instalación de 14 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: calle 158 e/151 y 143, calle 170 e/ 153 y 155, calles 172 y 174 e/ 151 y 155, calle 176 e/ 151 y 153. Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza n° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de Ejecución de Obra Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de Obra (Valor promedio p/cuadra tipo de 86,60 m largo)

El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/ 1 pto. de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2 ptos. de ilumin. = \$ 3.920,- c) cuadra c/ 3 ptos. de ilumin.= \$ 5.880,-

Método de Prorrato: El prorrato del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de Pago Lote tipo de 10 ml. frente y 330 m2 de superficie

1) CONTADO (20% de Dto.). La deuda será de:

a) C/1pto. de iluminación. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80

b)C/ 2ptos de iluminación. Precio Total:\$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59

c) C/3ptos de iluminación. Precio Total:\$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) HASTA 12 CUOTAS: iguales, mensuales y consecutivas de:

a) C/1pto. de iluminación: \$ 12,27 c/u.

b) C/2ptos de iluminación: \$ 24,54 c/u.

c) C/3ptos de iluminación: \$ 36,81 c/u.

Coefficientes de Cálculo:

(Por ml. de frente y por el m2 de superficie)

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación: 6,08 y 0,26

b) Cuadra c/2 ptos. de iluminación: 12,16 y 0,52

c) Cuadra c/3 ptos. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en la Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de septiembre n° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00 horas.

C.C. 12.214 / oct. 27 v. oct. 28

FERNANDO JOSÉ GARCÍA BALCARCE
E HIJOS Sociedad de Hecho

POR 3 DÍAS - Se avisa que la Sociedad de Hecho Fernando José García Balcarce e Hijos, N° de CUIT 30-57676449-5 con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As., cuyo Patrimonio Neto al 31 de julio de 2011 es de \$ 924.371,42; ha resuelto escindir a partir del 1° de agosto de 2011 pasando a formar cinco nuevas empresas unipersonales: García Balcarce Fernando Luis, CUIT 20-05331727-9, con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As.; García Balcarce Santiago Juan, CUIT 20-08704967-2, con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As.; García Balcarce María, CUIT 27-14612745-8, con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As.; García Balcarce Agustín, CUIT 20-08700591-8, con domicilio legal en Estancia Vieja, Gral. Madariaga, Bs. As.; y Sucesión García Balcarce Fernando José, CUIT 20-01302283-7, con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As.

G.P. 94.267 / oct. 28 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Ordenanza. N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 2 de noviembre de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de: Instalación de Nuevo Alumbrado Público Semi-especial en distintos B° del Ptdo. de Gral. Pueyrredón.

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

B° F. Ameguiño (1° etapa): Instalación de 128 luminarias ubicadas en las siguientes cuadradas: Guayana, e/Av. Colón y Bolívar —e/Moreno y Belgrano —e/San Martín y 9 de Julio —T. Tobago, e/Av. Luro y 25 de Mayo —234, e/Av. Luro y 9 de Julio — 236, e/25 de Mayo y 9 de Julio. 238, e/Av. Luro y 9 de Julio. 240, e/Av. Colón y Rivadavia — e/San Martín y 9 de Julio. 242, e/Av. Colón y 9 de Julio. 244, e/Av. Colón y Moreno — e/Belgrano y Rivadavia — e/San Martín y 9 de Julio. 246, e/Av. Colón y Bolívar — e/Belgrano y Rivadavia —e/Av. Luro y 9 de Julio. 248, e/Av. Colón y Rivadavia —e/Av. Luro y 9 de Julio. Gardellia, e/Av. Colón y Belgrano -e/Rivadavia y San Martín. Bolívar y Moreno, e/240 y 252. Belgrano, e/242 y 246 -e/248 y 250. Rivadavia, e/Av. F. Errea y T. Tobago — e/234 y 236 —e/238 y 250. San Martín, e/Guayana y T. Tobago — e/242 y 246. 25 de Mayo, e/Av. F. Errea y Guayana — e/234 y 236 —e/240 y 242 —e/244 y 248. Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza n° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de obra: (Valor promedio p/cuadra tipo de 86,60 m largo)

El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/ 1 pto. de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2 ptos. de ilumin. = \$ 3.920,- c) cuadra c/ 3 ptos. de ilumin.= \$ 5.880,-

Método de Prorrato:

El prorrato del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50 % por m2 de superficie.

Forma de pago: Lote tipo de 10 ml. frente y 330 m2 de superficie

1) Contado (20 % de Dto). La deuda será de:

a) C/1pto. de iluminación. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80 - b) C/ 2ptos de iluminación. Precio Total: \$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59 - c) C/3ptos de iluminación. Precio Total: \$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) Hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de:

a) C/1pto. de iluminación: \$ 12,27 c/u. - b) C/2ptos de iluminación: \$ 24,54 c/u. - c) C/3ptos de iluminación: \$ 36,81 c/u.

Coefficientes de cálculo: (Por ml. de frente y por el m2 de superficie)

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación: 6,08 y 0,26

b) Cuadra c/2 ptos. de iluminación: 12,16 y 0,52

c) Cuadra c/3 ptos. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en el Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de Septiembre n° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

José María Conte. Presidente. Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Pco.

C.C. 12.279 / oct. 28 v. oct. 31

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de Ramallo, con prórroga de jurisdicción en el partido de Pergamino, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Pergamino.-

N°—Expte.—NOM.—CAT.—LOCALIDAD.—PROPIETARIO.

1.— 2147-082-1-1/1997— I, J, Qta. 118, Mz. 118 “b”, Pc. 20 “a”, Lote 4 — Francia 1880 — Pergamino — OLIVERIO, Vicente.-

2.— 2147-082-1-102/1997— IV, A, Mz. 15, Pc. 7 “a” — Rancagüa — DOYEN, José Vicente.-

3.— 2147-082-1-223/2009— I, H, Qta. 105, Mz. 105 “a”, Pc. 18 — Pergamino — FICORILLI Y QUINTERO Juan Estanislao.-

4.— 2147-082-1-223/2009— I, H, Qta. 105, Mz. 105 “a”, Pc. 18 — Pergamino — FICORILLI Y QUINTERO Dionisio.-

5.— 2147-082-1-223/2009— I, H, Qta. 105, Mz. 105 “a”, Pc. 18 — Pergamino — FICORILLI Y QUINTERO Amelia Inés.-

6.— 2147-082-1-223/2009— I, H, Qta. 105, Mz. 105 “a”, Pc. 18 — Pergamino — FICORILLI Y QUINTERO Ángel Oscar.-

7.— 2147-082-1-223/2009— I, H, Qta. 105, Mz. 105 “a”, Pc. 18 — Pergamino — FICORILLI Y QUINTERO Ofelia Diomafilda.-

8.— 2147-082-1-225/2009— IX, A, Mz. 22, Pc. 14 — La Violeta — PIÑEIRO de BLASCHKE, Herminia.-

9.— 2147-082-1-225/2009— IX, A, Mz. 22, Pc. 14 — La Violeta — PIÑEIRO de BLASCHKE, Herminia.-

10.— 2147-082-1-226/2009— I, D, Mz. 181, Pc. 22 — Estrada 1616 —Pergamino — JAUREGUI de MARTELLI, María.-

11.— 2147-082-1-228/2009— II, C, Chac. 160, Mz. 218, Pc. 54 “b” — Pergamino — SOLIMANDO, Miguel Leonardo.-

12.— 2147-082-1-229/2009— XV, L, Mz. 107, Pc. 21 — Lucio V. Mansilla 881 — Pergamino — MIGUEZ, Andrés Francisco.-

13.— 2147-082-1-229/2009— XV, L, Mz. 107, Pc. 21 — Lucio V. Mansilla 881 — Pergamino — KICHERER, Angela Nicolasa.-

14.— 2147-082-1-229/2009— XV, L, Mz. 107, Pc. 21 — Lucio V. Mansilla 881— Pergamino — MEZZABARBA, Eduardo Angel Domingo.-

15.— 2147-082-1-235/2010— II, C, Chac. 147, Mz. 147, Pc. 11 — Córdoba 1720 — Pergamino — NICOLA, Antonio.-

16.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 7 — Pergamino — MAGRO, Gaetano.-

17.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 8 — Pergamino — MAGRO y MALTESE, Itria.-

18.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 8 — Pergamino — MAGRO y MALTESE, Jose.-

19.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 8 — Pergamino — MAGRO y MALTESE, Pablo.-

20.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 8 — Pergamino — MAGRO y MALTESE, Salvador.-

21.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 8 — Pergamino — MAGRO y MALTESE, Lucia.-

22.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 8 — Pergamino — MALTESE de MAGRO, Rosa.-

23.— 2147-082-1-238/2010— XXII, B, Mz. 41, Pc. 8 — Las Calandrias S//N — Estación Mariano H. Alfonzo — NEVEU y MACHADO, Urbana.-

24.— 2147-082-1-239/2010— XVI, A, Mz. 20, Pc. 8 — Juan A. de la Peña — SOCIEDAD “ANGEL Y ANTONIO GODOY”.-

25.— 2147-082-1-239/2010— XVI, A, Mz. 20, Pc. 9 — Juan A. de la Peña — SOCIEDAD “ANGEL Y ANTONIO GODOY”.-

26.— 2147-082-1-240/2010— I, D, Mz. 220 “f”, Pc. 19 — Dr. Villegas 2124 — Pergamino — RAYMUNDO, Aureliano Miguel.-

27.— 2147-082-1-240/2010— I, D, Mz. 220 “f”, Pc. 19 — Dr. Villegas 2124 — Pergamino — RAMUNDO, Aureliano Miguel.-

28.— 2147-082-1-241/2010— II, D, Qta. 191, Mz. 191 “ee”, Pc. 16 — 11 de Septiembre 2475 — Pergamino — MARELLI, Roberto Macelo.-

29.— 2147-082-1-242/2010— I, D, Mz. 311, Pc. 12 — Alfonsina Storni 2061 — Pergamino — BARTOLO, Carlos Osmar.-

30.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, María.-

31.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Alfonsa.-

32.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, José Iginio.-

33.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Cesar.-

34.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Pedro.-

35.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Amadeo.-

36.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Cleonica María.-

37.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Osvaldo Severino.-

38.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Otilia.-

39.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Juan Bautista.-

40.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Elisa.-

41.— 2147-082-1-246/2010— I, K, Qta. 124, Mz. 124 “hh”, Pc. 29 — Méjico 3154 — Pergamino — MOLLO, Carlos Humberto.-

42.— 2147-082-1-246/2010— I, K, Qta. 124, Mz. 124 “hh”, Pc. 29 — Méjico 3154 — Pergamino — TOLSA, Esther Nieves.-

43.— 2147-082-1-248/2010— I, E, Qta. 15, Mz. 15 “d”, Pc. 15 — Chiclana 419 — Pergamino — ELIA, Alejandro.-

44.— 2147-082-1-250/2010— I, M, Mz. 337, Pc. 1 — Alver 3008 — Pergamino — CONSORCIO ALVEAR.-

Presentar oposiciones en la sede del registro Avenida Mitre 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque. Escribano.-

C.C. 12.299 / oct. 28 v. nov. 1°

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Ramallo.-

N°—Expte.—NOM.—CAT.—DIRECCION—LOCAL.—PROPIETARIO.

1.— 2147-087-1-257/2005 — I, A, Mz. 36 a, Pc. 1 a — San Martín 414 — Ramallo — Municipalidad de Ramallo.-

2.— 2147-087-1-267/2007 — I, A, Mz. 14 b, Pc. 6 — Guillermo Leloir S/N — Ramallo — ALSOGARAY Teresa.-

3.— 2147-087-1-275/2007 — I, C, Mz. 211, Pc. 2 — Rioja 375 — Ramallo — MARTINO, Miguel.-

4.— 2147-087-1-285/2008 — I, A, Mz. 19, Pc. 11 — Rafael Obligado 345 — Ramallo — CABEZA, Alberto Agustín.-

5.— 2147-087-1-285/2008 — I, A, Mz. 19, Pc. 11 — Rafael Obligado 345 — Ramallo — PETRI, Nestor Eugenio.-

6.— 2147-087-1-287/2008 — I, A, Mz. 14 b, Pc. 6 — Guillermo Leloir 1630 — Ramallo — ALSOGARAY Teresa.-

7.— 2147-087-1-287/2008 — I, A, Mz. 14 b, Pc. 6 a — Guillermo Leloir 1630 — Ramallo — BORDA de FERNÁNDEZ; Rufina Elvira.-

8.— 2147-087-1-289/2009 — I, B, Mz. 110, Pc. 4 b — San Juan 1069 — Ramallo — LEGUIZAMO, Eduardo.-
 9.— 2147-087-1-291/2009 — I, A, Mz. 14 b, Pc. 6 — Ramallo — ALSOGARAY, Teresa.-
 10.— 2147-087-1-292/2009 — I, C, Mz. 205, Pc. 4 “d” — España 1682 — Ramallo — COCERES, Roque Andrés.-
 11.— 2147-087-1-293/2009 — I, B, Mz. 99, Pc. 2 “f” — Ramallo — GARCÍA REPETTO, José.-
 12.— 2147-087-1-294/2009 — I, C, Mz. 205, Pc. 4 “c” — España 1690 — Ramallo — COCERES, Roque Andrés.-
 13.— 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 “f” — Salta 352 — Ramallo — TESONE y TESONE, Alberto Felipe.-
 14.— 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 “f” — Salta 352 — Ramallo — TESONE y TESONE, Nicolina.-
 15.— 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 “f” — Salta 352 — Ramallo — TESONE y TESONE, Juan.-
 16.— 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 “f” — Salta 352 — Ramallo — TESONE y TESONE, José.-
 17.— 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 “f” — Salta 352 — Ramallo — TESONE y TESONE, Miguel Antonio.-
 18.— 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 “f” — Salta 352 — Ramallo — TESONE y TESONE, María Dominga.-
 19.— 2147-087-1-296/2009 — III, A, Mz. 87, Pc. 5 — Villa Ramallo — GARBEROGLIO, Antonio Julio.-
 20.— 2147-087-1-300/2009 — I, A, Mz.10 b, Pc. 11 — Avenida Mitre 281 — Ramallo — TESONE, Luisa.-
 21.— 2147-087-1-301/2009 — I, B, Mz. 125, Pc. 1 — San Juan 1114 — Ramallo — APISA, Simón.-
 22.— 2147-087-1-302/2009 — I, A, Mz. 44, Pc. 2 — Santa Fé 149 — Ramallo — NN.-
 23.— 2147-087-1-302/2009 — I, A, Mz. 44, Pc. 2 — Santa Fé 149 — Ramallo — DESCONOCIDO.-
 24.— 2147-087-1-302/2009 — I, A, Mz. 44, Pc. 2 — Santa Fé 149 — Ramallo — PEDRO, Agotegaray.-
 25.— 2147-087-1-303/2009 — I, B, Mz. 144, Pc. 7 “a” — Colón 1242 — Ramallo — SANTILLAN, Juan Manuel.-
 26.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Domingo Justo.-
 27.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Cosme Damián.-
 28.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZALEZ Petrona.-
 29.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Dionisia Candida.-
 30.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Mercedes Dolores.-
 31.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Micaela Rosa.-
 32.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Lorena.-
 33.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Ignasia Isabel.-
 34.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZALEZ Rosa José.-
 35.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZALEZ Jorge Santos.-
 36.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZALEZ Vemaneia Adela.-
 37.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Petrona Adela.-
 38.— 2147-087-1-305/2010 — IX, A, Mz. 18, Pc. 1 “b” — Sarmiento S/N — Pérez Millán- CANTEROS, Rubén Rolando.-
 39.— 2147-087-1-306/2010 — V, A, Mz. 42, Pc. 23 — Avellaneda 609 — Villa Gral. Savio — PACINI, Antonio.-
 40.— 2147-087-1-306/2010 — V, A, Mz. 42, Pc. 23 — Avellaneda 609 — Villa Gral. Savio — PACINI, Francisco.-
 41.— 2147-087-1-306/2010 — V, A, Mz. 42, Pc. 23 — Avellaneda 609 — Villa Gral. Savio — SANTIAGO, Manuel.-
 42.— 2147-087-1-306/2010 — V, A, Mz. 42, Pc. 23 — Avellaneda 609 — Villa Gral. Savio — PACINI Y GUTIÉRREZ, Claudia Marcela.-
 43.— 2147-087-1-306/2010 — V, A, Mz. 42, Pc. 23 — Avellaneda 609 — Villa Gral. Savio — GUTIÉRREZ, María Eva.-
 44.— 2147-087-1-307/2010 — I, A, Mz. 15, Pc. 21 — Castex 50 — Ramallo — OCHANDORENA, Ana.-
 45.— 2147-087-1-307/2010 — I, A, Mz. 15, Pc. 21 — Castex 50 — Ramallo — OCHANDORENA, Precedes.-
 46.— 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Rafael Obligado 1387 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Reinaldo Antonio.-
 47.— 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Rafael Obligado 1387 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Nélida Esther.-
 48.— 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Rafael Obligado 1387 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Emiliano.-
 49.— 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Rafael Obligado 1387 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Elsa Urbelina.-
 50.— 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Rafael Obligado 1387 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Zunilda Lidia.-
 51.— 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Rafael Obligado 1387 — Ramallo — ARANDA, Damacia Urbelina.-
 52.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — HERRERO, Alfredo Vicente.-

53.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — HERRERO, Pedro Alberto.-
 54.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — HERRERO, Manuel Modesto.-
 55.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — CAMBIASO, Abel.-
 56.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — CAMBIASO, Eliza.-
 57.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — CAMBIASO, Elisa.-
 58.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — CAMBIASO Y BELTRAMO, María del Carmen.-
 59.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — CAMBIASO Y BELTRAMO, Elvira Aída.-
 60.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — BELTRAMO de CAMBIASO, Yole Aida Victoria.-
 61.— 2147-087-1-310/2010 — II, A, Qta. 9, Mz. 9 “e”, Pc. 17 — Palacio 530 — Ramallo — GONZALEZ, Aquilino.-
 62.— 2147-087-1-311/2010 — I, A, Mz. 69, Pc. 3 — Buenos Aires 1293 — Ramallo — ZARATE, José.-
 63.— 2147-087-1-312/2010 — I, A, Mz. 69, Pc. 3 — Buenos Aires 1293 — Ramallo — ZARATE, José.-
 64.— 2147-087-1-313/2010 — I, B, Mz. 111, Pc. 4 — Eva Perón 148 — Ramallo — LAPRIDA, José Antonio.-
 65.— 2147-087-1-314/2010 — IX, A, Mz. 44, Pc. 2 — Saavedra y Río de La Plata — Pérez Millán — PIERETTI de PACINI, Ángela.-
 66.— 2147-087-1-314/2010 — IX, A, Mz. 44, Pc. 2 — Saavedra y Río de La Plata — Pérez Millán — ALMIRON, Ponciano.-
 67.— 2147-087-1-315/2010 — I, A, Mz. 20, Pc. 19 — Rafael Obligado 398 — Ramallo — ALDAMA, Dionicio.-
 68.— 2147-087-1-316/2010 — I, C, Mz. 164, Pc. 4 “a” — Francia 1390 — Ramallo — CHELENSE, Domingo.-
 69.— 2147-087-1-316/2010 — I, C, Mz. 164, Pc. 4 “b” — Francia 1390 — Ramallo — CHELENSE, Domingo.-
 70.— 2147-087-1-317/2010 — I, A, Mz. 18, Pc. 10 — Juan B. Justo 363 — Ramallo — LIGUORI, Arnaldo Julio.-
 71.— 2147-087-1-317/2010 — I, A, Mz. 18, Pc. 9 — Juan B. Justo 363 — Ramallo — LIGUORI, Arnaldo Julio.-
 72.— 2147-087-1-318/2010 — I, C, Mz. 175, Pc. 7 “a” — Tucuman 950 — Ramallo — ZARLENGA, Miguel.-
 73.— 2147-087-1-319/2010 — I, C, Mz. 215, Pc. 2 “g” — La Rioja 761 — Ramallo — BUSCIGLIO, Juan.-
 74.— 2147-087-1-319/2010 — I, C, Mz. 215, Pc. 2 “h” — La Rioja 761 — Ramallo — BUSCIGLIO, Juan.-
 75.— 2147-087-1-320/2010 — I, C, Mz. 199, Pc. 5 — Rafael Obligado 1640 Ramallo — CAMELINO, Antonio.-
 76.— 2147-087-1-321/2010 — III, A, Mz. 14, Pc. 1 “g” — Dr. Manuel Belgrano 530 — Villa Ramallo — MORZOLI de FERREIRA, Laurina Lorenza.-
 77.— 2147-087-1-8/2011 — I, A, Mz. 25, Pc. 6 “b” — José María Gomeendio 235 — Ramallo — ARELO, Manuel.
 Presentar oposiciones en la sede del registro en Avenida Mitre 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque. Escribano.-
 C.C. 12.300 / oct. 28 v. nov. 1°

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Ramallo**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N°1 del partido de Ramallo, con prórroga de jurisdicción en el partido de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de San Pedro.

N°—Expte.— NOM. CAT.— DIREC.— LOCALIDAD.— PROPIETARIO.
 1.— 2147-099-1-48/2005 — I, D, Mz. 290 — Hipólito Irigoyen 1165 — San Pedro — NN.-
 2.— 2147-099-1-98/2006 — I, J, Qta. 110, Mz. 110”c”, Parc. 11 — Obligado 1202 — San Pedro — SACCOMANI, Mauricio.-
 3.— 2147-099-1-98/2006 — I, J, Qta. 110, Mz. 110”c”, Parc. 11 — Obligado 1202 — San Pedro — ANTONELLI, Domingo.-
 4.— 2147-099-1-126/2007 — VI, A, Mz. 8, Parc. 12 — Rafael Gomila 85 — San Pedro — “SOFIAR” Sociedad en Comandita por Acciones.-
 5.— 2147-099-1-128/2007 — I, G, Qta. 3, Parc. 12 “a” — Güemes 1775 — San Pedro — ALBARRACÍN, Juan José.-
 6.— 2147-099-1-133/2007 — I, D, Mz. 290 — Hipólito Irigoyen 1155 — San Pedro — NN.-
 7.— 2147-099-1-134/2007 — I, D, Mz. 290 — Arnaldo 1150 — San Pedro — NN.-
 8.— 2147-099-1-144/2007 — I, G, Qta. 3, Parc. 11 “b” — Güemes 1700 — San Pedro — ALBARRACÍN, Juan José.-
 9.— 2147-099-1-144/2007 — I, G, Qta. 3, Parc. 13 “a” — Güemes 1700 — San Pedro — ALBARRACÍN, Juan José.-
 10.— 2147-099-1-146/2008 — I, K, Mz. 493, Parc. 1 — Dr. Zanucconi 398 — San Pedro — RIBATTO, Norberto.-
 11.— 2147-099-1-153/2008 — I, P, Ch. 129, Mz. 129 aa, Parc. 6 — Henry Garret 397 — San Pedro — GAIDO, Jesús Vicente.-
 12.— 2147-099-1-156/2008 — I, A, Mz 99, Parc. 1 — Balcarce 690 — San Pedro — GÓMEZ URQUIZA, Carmen.-
 13.— 2147-099-1-157/2008 — I, J, Qta. 141, Mz 141 “c”, Parc. 1 — Padre Santana 1810 — San Pedro — SALMOIRAGHI, Lineo Esteban.-

- 14.— 2147-099-1-159/2008 — I, M, CH 69, Mz. 69 g, Parc. 6 — San Pedro — ESTRADA Juan.-
- 15.— 2147-099-1-159/2008 — I, M, CH 69, Mz. 69 “g”, Parc. 6 — San Pedro — AGUADO Porfilio.-
- 16.— 2147-099-1-160/2009 — I, M, CH 69, Mz. 69 “e”, Parc. 2 — San Pedro — ESTRADA Juan.-
- 17.— 2147-099-1-160/2009 — I, M, CH 69, Mz. 69 “e”, Parc. 2 — San Pedro — AGUADO Porfilio.-
- 18.— 2147-099-1-161/2009 — I, A, Mz. 95, Parc. 10 — Güemes 1005 — San Pedro — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA “VIVIENDAS URBANIZACIÓN LOTEOS”.-
- 19.— 2147-099-1-162/2009 — I, A, Mz. 4, Parc. 3 — Combate de Obligado 23 — San Pedro — FUERTES, Miguel.-
- 20.— 2147-099-1-163/2009 — I, A, Mz. 44, Parc.3 — Facundo Quiroga 1045 — San Pedro — DESCONOCIDO.-
- 21.— 2147-099-1-163/2009 — I, A, Mz. 44, Parc.3 — Facundo Quiroga 1045 — San Pedro — NN.-
- 22.— 2147-099-1-164/2009 — I, G, Qta. 32, Mz. 32 “c”, Parc. 8 — Hermano Indio 2833 — San Pedro — PERKINS, Enrique Guillermo.-
- 23.— 2147-099-1-166/2009 — I, J, Mz. 121 “a”, Parc. 10 — 24 de Febrero 945 — San Pedro — FAVETTO, Martín Pedro.-
- 24.— 2147-099-1-167/2010 — I, J, Qta. 119, Mz. 119 “b”, Parc. 10 — Ruiz Moreno 1880 — San Pedro — “ARCO de ORO” Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera.-
- 25.— 2147-099-1-167/2010 — I, J, Qta. 119, Mz. 119 “b”, Parc. 11 — Ruiz Moreno 1880 — San Pedro — “ARCO de ORO” Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera.-
- 26.— 2147-099-1-170/2010 — I, J, Qta. 121, Mza. 121 “b”, Parc. 14 — Ruiz Moreno 2280 — San Pedro — FAVETTO, Martín Pedro.-
- 27.— 2147-099-1-171/2010 — I, J, Qta. 133, Parc. 11 — E. Depietri 1350 — San Pedro — NECOL Y PÉREZ, Carlos Antonio.-
- 28.— 2147-099-1-171/2010 — I, J, Qta. 133, Parc. 11 — E. Depietri 1350 — San Pedro — NECOL Y PÉREZ, Gumersindo Santiago.-
- 29.— 2147-099-1-171/2010 — I, J, Qta. 133, Parc. 11 — E. Depietri 1350 — San Pedro — NECOL Y PÉREZ, Rufina.-
- 30.— 2147-099-1-171/2010 — I, J, Qta. 133, Parc. 11 — E. Depietri 1350 — San Pedro — NECOL Y OMAR, Carlos Antonio.-
- 31.— 2147-099-1-171/2010 — I, J, Qta. 133, Parc. 11 — E. Depietri 1350 — San Pedro — NECOL Y OMAR, Gumersindo Santiago.-
- 32.— 2147-099-1-171/2010 — I, J, Qta. 133, Parc. 11 — E. Depietri 1350 — San Pedro — NECOL Y OMAR, Rufina.-
- 33.— 2147-099-1-172/2010 — I, P, Ch. 129, Mz. 129 “u”, Parc. 1 — Fray Mamerto Esquiú 105 — San Pedro — “LOS AROMOS” Sociedad en Comandita por Acciones.-
- 34.— 2147-099-1-173/2010 — I, J, Qta. 110, Mz. 110 “a”, Parc. 1 — San Martín 1101 — San Pedro — POMODORO, José Félix.-
- 35.— 2147-099-1-173/2010 — I, J, Qta. 110, Mz. 110 “A”, Parc. 1 — San Martín 1101 — San Pedro — POMODORO, José Félix.-
- 36.— 2147-099-1-174/2010 — I, A, Mz. 86, Parc. 6 — Balcarce 1155 — San Pedro — RODRIGUEZ, Matea.-
- 37.— 2147-099-1-176/2010 — VIII, D, Mz. 99, Parc. 11 — Italia 35 — Gobernador Castro — SCARFO, Nicolás.-
- 38.— 2147-099-1-177/2010 — I, H, Qta. 91, Mz. 91 “f”, Parc. 4 — Combate del Tala 210 — San Pedro — SALABUJ, Rodolfo Mariano.-
- 39.— 2147-099-1-177/2010 — I, H, Qta. 91, Mz. 91 “f”, Parc. 4 — Combate del Tala 210 — San Pedro — KRIMANN, Ernesto Alejandro.-
- 40.— 2147-099-1-177/2010 — I, H, Qta. 91, Mz. 91 “f”, Parc. 4 — Combate del Tala 210 — San Pedro — “VERONICA” Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria y Financiera.-
- 41.— 2147-099-1-178/2010 — I, J, Qta. 124, Mz. 124 “d”, Parc. 14 — Segundo Sombra 1240 — San Pedro — CAIRONI, Francisco Roberto.-
- 42.— 2147-099-1-179/2010 — IV, A, Mz. 26, Parc. 5 “b” — Sargento Cabral S/N — Río Tala — SCHNEIDER, Baleria.-
- 43.— 2147-099-1-181/2010 — IV, A, Mz. 11, Parc. 6 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — FRANGI de PRINA, Angela.-
- 44.— 2147-099-1-181/2010 — IV, A, Mz. 11, Parc. 6 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — PRINA y FRANGI, Leandro Norberto.-
- 45.— 2147-099-1-181/2010 — IV, A, Mz. 11, Parc. 6 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — PRINA y FRANGI, Raúl Juan.-
- 46.— 2147-099-1-181/2010 — IV, A, Mz. 11, Parc. 6 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — PRINA y FRANGI, Santiago Miguel Ángel.-
- 47.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Juana Julia.-
- 48.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Teresita Eustaquia.-
- 49.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Lujana del Carmen.-
- 50.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, María Luisa.-
- 51.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Elena Silvia.-
- 52.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Isabel Elisa.-
- 53.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — HERNANDEZ y PERDOMO, Félix Marcelo.-
- 54.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Margarita Zenona.-
- 55.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/N° — Río Tala — PERDOMO de HERNÁNDEZ, Leongina del Carmen.-
- 56.— 2147-099-1-183/2010 — IV, A, Mz. 19, Parc. 21 — Sarmiento S/N° — Río Tala — RIOS, Ismael Isidro.-
- 57.— 2147-099-1-184/2010 — IV, A, Mz. 8, Parc. 8 — Moreno S/N° — Río Tala — SAUCEDO, Ruperto.-
- 58.— 2147-099-1-184/2010 — IV, A, Mz. 8, Parc. 8 — Moreno S/N° — Río Tala — BAUCEDO, Ruperto.-
- 60.— 2147-099-1-184/2010 — IV, A, Mz. 8, Parc. 9 — Moreno S/N° — Río Tala — SAUCEDO, Ruperto.-
- 61.— 2147-099-1-185/2010 — I, P, Ch. 129, Mz. 129 “j”, Parc. 18 — French 190 — San Pedro — MEDINA, Francisco Ariel.-
- 62.— 2147-099-1-185/2010 — I, P, Ch. 129, Mz. 129 “j”, Parc. 18 — French 190 — San Pedro — CORREA, Dolores Argentina.-
- 63.— 2147-099-1-186/2010 — I, H, Qta. 76, Mz. 76 “d”, Parc. 1 — A. Bottaro 2510 — San Pedro — “CUCIT Y CIA” Sociedad Anónima.-
- 64.— 2147-099-1-187/2010 — IV, A, Mz. 4, Parc. 9 “b” — Güemes S/N° — Río Tala — ROBLES, Bernardo Valentín.-
- 65.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — FRANGI de PRINA, Angela.-
- 66.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — PRINA y FRANGI, Leandro Norberto.-
- 67.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — PRINA y FRANGI, Raúl Juan.-
- 68.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — PRINA y FRANGI, Santiago Miguel Ángel.-
- 69.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — PRINA y ZUNINO, Norberto Domingo.-
- 70.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — PRINA y BERRINI, Raúl Francisco.-
- 71.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — PRINA y BERRINI, Guillermo Pedro.-
- 72.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — BERRINI, Yolanda Elive.-
- 73.— 2147-099-1-191/2010 — I, M, Ch. 39, Parc. 3 — San Martín 2679 — San Pedro — FERREYRA Y LESCANO, Urbana.-
- 74.— 2147-099-1-191/2010 — I, M, Ch. 39, Parc. 3 — San Martín 2679 — San Pedro — SARLENGO Y FERREYRA, Juan Carlos.-
- 75.— 2147-099-1-191/2010 — I, M, Ch. 39, Parc. 3 — San Martín 2679 — San Pedro — SARLENGO Y FERREYRA, Jorge Daniel.-
- 76.— 2147-099-1-194/2010 — I, J, Qta. 128, Mz. 128 “b”, Parc. 3”a” — Libertad 1220 — San Pedro — UCHUPI, Ángel Abel.-
- 77.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/N° — Río Tala — FRANGI de PRINA, Angela.-
- 78.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y FRANGI, Leandro Norberto.-
- 79.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y FRANGI, Raúl Juan.-
- 80.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y FRANGI, Santiago Miguel Ángel.-
- 81.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y ZUNINO, Norberto Domingo.-
- 82.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y BERRINI, Raúl Francisco.-
- 83.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y BERRINI, Guillermo Pedro.-
- 84.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/N° — Río Tala — BERRINI, Yolanda Elive.-
- 85.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/N° — Río Tala — FRANGI de PRINA, Angela.-
- 86.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y FRANGI, Leandro Norberto.-
- 87.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y FRANGI, Raúl Juan.-
- 88.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y FRANGI, Santiago Miguel Ángel.-
- 89.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y ZUNINO, Norberto Domingo.-
- 90.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y BERRINI, Raúl Francisco.-
- 91.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/N° — Río Tala — PRINA y BERRINI, Guillermo Pedro.-
- 92.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/N° — Río Tala — BERRINI, Yolanda Elive.-
- 93.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — FRANGI de PRINA, Angela.-
- 94.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — PRINA y FRANGI, Leandro Norberto.-
- 95.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — PRINA y FRANGI, Raúl Juan.-
- 96.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — PRINA y FRANGI, Santiago Miguel Ángel.-
- 97.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — PRINA y ZUNINO, Norberto Domingo.-
- 98.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — PRINA y BERRINI, Raúl Francisco.-
- 99.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — PRINA y BERRINI, Guillermo Pedro.-
- 100.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — BERRINI, Yolanda Elive.-
- 101.— 2147-099-1-202/2010 — I, H, Qta. 94, Mz. 94 “q”, Parc. 2 — Magliotti 555 — San Pedro — GARGIULO Y PALLADINO, Virginia Catalina.-

102.— 2147-099-1-202/2010 — I, H, Qta. 94, Mz. 94 “q”, Parc. 2 — Magliotti 555 — San Pedro — GARGIULO Y PALLADINO, Mario Arturo.-
 103.— 2147-099-1-202/2010 — I, H, Qta. 94, Mz. 94 “q”, Parc. 2 — Magliotti 555 — San Pedro — GARGIULO Y PALLADINO, Yolanda Zulema.-
 104.— 2147-099-1-202/2010 — I, H, Qta. 94, Mz. 94 “q”, Parc. 2 — Magliotti 555 — San Pedro — GARGIULO Y PALLADINO, Raul Alberto.-
 105.— 2147-099-1-203/2010 — I, J, Qta. 124, Mz. 124 “b”, Parc. 4 “b” — 3 de Febrero 1675 — San Pedro — BECK, Pablo.-
 106.— 2147-099-1-204/2010 — I, J, Qta. 124, Mz. 124 “b”, Parc. 4 “a” — 3 de Febrero 1665 — San Pedro — BECK, Pablo.-
 107.— 2147-099-1-206/2010 — I, P, Ch. 129, Mz. 129 “u”, Parc. 11 — Fray Mamerto Esquiú 195 — San Pedro — “SOFIAR” Sociedad en Comandita por Acciones.-
 108.— 2147-099-1-207/2010 — I, F, Mz. 455, Parc. 3 — Pavón 385 — San Pedro — YOMHA, Abraham.-
 109.— 2147-099-1-208/2010 — I, F, Mz. 471, Parc. 3 — Caseros 985 — San Pedro — BENNAZAR, Juan Heriberto.-
 110.— 2147-099-1-208/2010 — I, F, Mz. 471, Parc. 3 — Caseros 985 — San Pedro — JUAN BENNAZAR, Heriberto.-
 111.— 2147-099-1-209/2010 — I, P, Ch. 129, Mz. 129 “aa”, Parc. 2 — Henry Garret 325 — San Pedro — “LOS AROMOS” Sociedad en Comandita por Acciones.-
 112.— 2147-099-1-212/2010 — I, E, Mz. 392, Parc. 6 — Reynaldo Ansaldo 1755 — San Pedro — MAQUIEYRA Y LASARTE, Nilda Valentina.-
 113.— 2147-099-1-212/2010 — I, E, Mz. 392, Parc. 6 — Reynaldo Ansaldo 1755 — San Pedro — MAQUIEYRA Y LASARTE, Olinda Rosa.-
 114.— 2147-099-1-212/2010 — I, E, Mz. 392, Parc. 6 — Reynaldo Ansaldo 1755 — San Pedro — MAQUIEYRA Y LASARTE, Carlos.-
 115.— 2147-099-1-212/2010 — I, E, Mz. 392, Parc. 6 — Reynaldo Ansaldo 1755 — San Pedro — MAQUIEYRA, Mabel Lujan.-
 116.— 2147-099-1-212/2010 — I, E, Mz. 392, Parc. 6 — Reynaldo Ansaldo 1755 — San Pedro — MACAIRO ó MAQUIEYRA Y MURADAS, Nilda Pilar.-
 117.— 2147-099-1-213/2010 — I, H, Qta. 47, Mz. 4 “c”, Parc. 6 — Moisés Novillo 852 — San Pedro — ESTRADA, Juan.-
 118.— 2147-099-1-213/2010 — I, H, Qta. 47, Mz. 4 “c”, Parc. 6 — Moisés Novillo 852 — San Pedro — ESTRADA, Juan Carlos.-
 119.— 2147-099-1-215/2010 — I, H, Qta. 55, Mz. 55 “c”, Parc. 1 — Dr. Ricardo Rojas 815 — San Pedro — FORTUNATO, Roberto.-
 120.— 2147-099-1-217/2010 — XIX, A, Mz. 68, Parc. 11 — Av. O’Farrel 230 — Santa Lucia — KLARK de CURVELO, Gregoria Naseonsena.-
 121.— 2147-099-1-217/2010 — XIX, A, Mz. 68, Parc. 11 — Av. O’Farrel 230 — Santa Lucia — KLARK, Gregoria Naseonsena.-
 122.— 2147-099-1-218/2010 — I, D, Mz. 290 — Nuestra Señora del Socorro 440 — San Pedro — NN.-
 123.— 2147-099-1-219/2010 — I, C, Mz. 216, Parc. 216 — Eugenio Arnaldo 615 — San Pedro — BALLADARES, Rodolfo Félix.-
 Presentar oposiciones en la sede del registro Avenida Mitre 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque. Escribano.-
 C.C. 12.301 / oct. 28 v. nov. 1°

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bmé. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

1—2147-074-1-5215-09 — IV - Y - 106 - 19 - HERRERA DE SÁNCHEZ MARÍA HONORIA - V. DE LA PLAZA 1441—
 2-2147-074-1-120-2011 — IV - Y - 67 - 20 - TRUPIA JOSÉ PEDRO-C DE LA BARCA 1737
 3 —2147-074-1-34-2011 — IV - H - 114-17 —SOL DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA LA PROVIDENCIA 312.
 4 —2147-074-1- 108-2011 — III - P - 18—10 - CORTIÑA HUGO Y OTROS - V. LOPEZ Y PLANES 6456.
 5 —2147-074-1-5207-09 — V - C-QTA 1- MZ. 1 G - P- 16 - BALLINARI JUAN FLO-RINDO-LAVALLE 5580.-
 6— 2147-074-1-103-2011 —II - B - CHA - 12 - MZ-12K—12 - RAÑO JORGE - OBLI-GADO 2358—
 7— 2147-074-1-137-2011 — VI - P - QTA 44-P- 18 A — ARTAZA MARIO EDMUN-DO —OBRIEN 2481-
 8— 2147-074-1-203-2011 — II - A - CHACRA 38-MZ-38 KK-19- LABEQUE LUIS FELIPE - BOUCHARD 2880 -
 9— 2147-074-1-119-2011 — IV-F-29-4- DA PONTE CARLOS AUGUSTA-.R-FALCÓN 2678
 10-2147-074-1-5451-2010 — VI-N-39C-16 - DE SOUZA DAVILA JULIO MARIA - SOLON Y TABLADA-
 11— 2147-074-1-5555-2010 —VI - A - CHA. 2 - MZ 2 C. P- 7 — CAPUZZI OSCAR LUCIO V. QUIROGA 1700
 12— 2147-074-1-5407-10 — II - B - CHAC. 9-MZ 9 R -7 - MACARRONE CARMELO JORGE - DEMOCRACIA 2342.
 13— 2147-074-1-125-2011 — VI-K-33 - 21 — ROSALES CIRILO ROMULO - LARRE-TA 6146 -
 14— 2147-074-1-118-2011 — VI - B-QTA. 14-MZ. 14 F- 18 - MUÑOZ ALICIA LUZ- J. INGENIEROS 2341
 15— 2147-74-1-124-11 II - B - QTA. 24-MZ-24 E-2 - KATZ DE CHERNIAK CELIA - SARMIENTO 2200-

16— 2147-74-1-5189-09 II - A - CHA. - 37 - MZ.7 - 8 - TITO SALZANO - ESPON-CEDA 1252 -
 17— 2147-74-1-4991-09 VI-G-QTA. 17-PARC. - 7— SILVIA MIRTA SAFDIE Y TOS-SUN Y OTROS - G. BELL 2450 -
 18— 2147-74-1-5077-09 II - B - CHA. 15 - MZ. 15 C - 19 — REVOLLO PÉREZ ENRI-QUE - V Y MITRE 3971 -
 19— 2147-74-1-5274-2010 — I - C - 201 - 32 — BANCO SAN MIGUEL COOPERA-TIVA LIMITADA—BLAS PARERA 1502 -
 20— 2147-74-1-154-2011 — II-G-17 - 8 — JOSÉ MARTÍN Y ALBERTO MARTÍN - LLAMBIN 1116 -
 21— 2147-074-1-5432-2010 — II - E - 66 - 5 — ORELLANA JUSTINO DEL VALLE - DEL CAÑÓN 2221 -
 21— 2147-74-1-5409-10 VI - B - 69 - 69M - 14 — CEDRON JULIO CESAR - GRA-HAM BELL 507-
 23-- 2147-074-1-5576-10 — II - B - 24 - 24D - 14 — EDUARDO DANIEL PATRICIO HENDERSON, S.A.C.I.F.I.-SARMIENTO 2175
 24-- 2147-074-1-280-2011 — III - J - QTA 45 - MZ 45 D - 28 -- AZZOLIN VICTORI-NO BENEDICTO - LAFINUR 10471 -
 25-- 2147-074-1-4931-09 — IV-R-QTA 26 - MZ.-26 B-20 Y 21 -- LÓPEZ RODRÍGUEZ MANUEL - LA MADRE 1201 -
 26-- 2147-074-1-4940-2009 - VI - B - QTA. 58 - MZ.-58 F - 10 -- MAKAROFF PABLO MIGUEL Y OTRO. - BROWN 1363-
 27-- 2147-074-1-5415-2010 — I - D-279 - 28 -- CARRICABURO RUBÉN ERARDO - 1 DE MAYO 760 -
 28-- 2147-074-1-5361-2010 — IV - F - 26 - 1 -- CAPUTO RODOLFO JULIO - SAN MARTÍN ESQ. SORIANO-
 29-- 2147-074-1-5426-10 — II - F - 48 - 12 -- BERENGUER CARLOS CESAR - SAA-VEDRA 2291-
 30-- 2147-74-1-4965-09 V - H - 78 - 5 — ROMEO JUAN - BATALLA DE SALTA 5245 -
 31-- 2147-74-1-5600-10 VI-J-45 A-10 - HOFMANN CARLOS —L. Y PLANES 1430
 32-- 2147-074-1-229-11 — III A QTA 49-P- 4 A - NORTE Y SUR SOCIEDAD ANO-NIMA. T. FELS 7036-
 33-- 2147-074-1-131-11 — II - G - 41 - 11 - TENCA DE GONZÁLEZ NELIDA MICA-ELA-CERVIÑO 1940-
 34-- 2147-074-1-128-11 — II A CHA 38 - MZ- 38 R - P. 13 - RECALT RODAS MARIA A.- CAMPICHUELO 1221 -
 35-- 2147-074-1-5116-09 — III D 37 A 2 —MORENCENTER S.R.L. - POTOSÍ 2166 -
 36-- 2147-074-1-5145-09 — III D - 86 - 18 Y 19 — BRZEZINA ALEJANDRO - COLÓN 2887-
 37-- 2147-074-1-5052-09 — VI - M - 54 - 30 - TORRES PÉREZ TEODOCIO-TABLA-DA 4031.-
 38-- 2147-074-1-734-1997 — II - B - QTA. 10 MZ. 10 R 32 — MARCELO A. PITTO-RINO S.A.I.F.C.I.Y A —GARAY 2257.-
 39-- 2147-074-1-230-11 — VI R- 24 - 10 - DUARTE JUSTO - PLUTARCO 7722-
 40-- 2147-074-1-165-11 — II A CHAC. 9 MZ 9 BH- 17 - CERRATTO CARLOS ENRI-QUE- A. THOMAS 3655
 41-- 2147-74-1-5222-09 VI - N - 116 - 18 - JUANA POHELU DE INDABURU Y OTROS - FÉLIX DE AZARA 6533-
 42-- 2147-74-1-357-2011 III - J - 32 - 15 - DESSEGNO JAIME Y OTROS - AERO-NAUTICA ARGENTINA 10605 -
 43-- 2147-74-1-90-2011 — II - A - CHA. - 38 - MZ-38 W-10 - GUTIÉRREZ MARIO FERMIN - M. ÁNGEL 2878.-
 44-- 2147-74-1-112-2011 I - E - QTA. 13-MZ-13 A-P- 23 - ALMENARA NELLY MARÍA DE Y SERRANO SARA NELLI-CENTENARIO 1546.-
 45-- 2147-74-1-116-2011 — II - G-23 - 6 -- GUNTHER EMILIO EDUARDO - LLAM-BIN 746.-
 46-- 2147-74-1-205-2011 VI - K - 33 - 23—KILBURN S.A.C.I. E.I.- LARRETA 6121 -
 47-- 2147-74-1-150-2011 — VI - K - 21 - 1 -- MARPA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - VEDIA Y MITRE 6238-
 48-- 2147-74-1-5579-2010 — III - J - 10 F - 1 -- CLEMENTI ELIO - GORDILLO 1296 -
 49-- 2147-74-1-5356-10 — VI - B - QTA-72-MZ-72D - P-5-BORELLI DE LOS SAN-TOS ANTONIA Y OTRAS-IRIGROYEN 2012.-
 50-- 2147-74-1-4920-09 — II - A - CHA. 5-MZ-5F-35-36 - PALCOS ISAAC-SUCRE 1606-
 51-- 2147-74-1-4925-09 — VI - B-QTA 29-MZ29D-14 - MIRANDA JOSE RODOLFO Y OTRA - DASTUGUE 4239.-
 52-- 2147-74-1-5243-09 —V-B-2 A-18 - STYLIANOS TCHOMLEKDLGLOU - SOFOCLES 1707
 53-- 2147-074-1-5138-09 —I - S-46 - 8 - LEDESMA CARREÑO FRANCISCO - RÍ AMAZONAS 2536.-
 54-- 2147-074-1-5116-09 —II - D—37 A - 2 — MORENCENTER S.R.L. POTOSÍ 2166.-
 55-- 2147-74-1-5264-10 — III - D - 56 - 6 - DEL POZO EMILIO Y OTRA - MAGA-LLANES 2280 -
 56-- 2147-074-1-5377-10 — VI - B - QTA-68-MZ-68 C - 11 - LOPEZ BARREIRO RODOLFO EDUARDO Y OTROS — ANDRADE 862-
 57-- 2147-074-1-5042-09 — VI-N-144-3 - INDABURU Y POHELU PEDRO MIGUEL Y OTROS - HUGUES 1876 -
 58-- 2147-074-1-5562-10 — I-D - 33 - B - 1 - BARREÑA JOSE LORENZO - RAMOS MEJIA 722.-
 59-- 2147-074-1-5224-09 — III - J - 6E - 13 - LOS PARAISOS S.R.L. - VILLARROEL 10915.-
 60-- 2147-074-1-5146-09 —VI - P - QTA 49 -P-19 A - VINELLI ADOLFO-SEGUNDO SOMBRA 3961 .-

61-- 2147-74-1-5200-09 — VI - J - 46B - 13 - SALOMON FEDERICO Y OTRA- V. LÓPEZ Y PLANES 1310.-
 62-- 2147-074-1-192-2011 — III-D - 35 D - 20 - CAMERONI RICARDO Y BOCHICHIO GRACIELA MYRIAM.-DE LA QUINTANA S/Nº.-
 63-- 2147-074-1-4991-09 — VI-G-QTA. 17-P.7 SAFDIE Y TOSSUN ELISA Y OTROS-G. BELL 2450.-
 64-- 2147-074-1-5077-09 — II - B - CHA.-15 - MZ. 15 C-19 — REVOLLO PÉREZ ENRIQUE - V Y MITRE 3971-
 65-- 2147-074-1-124-2011 — II - B - QTA. 24 - MZ.-24 E - 2 - KATZ DE CHERNIAK CELIA - SARMIENTO 2200.-
 66-- 2147-074-1-5020-09 — V - N - QTA. 23-MZ 23R - 8-SONNTAG DE ANDERSON GERDA JUANA AMALIA - PINTURA S/ N
 67-- 2147-74-1-131-2011 — II - G - 41 - 11-TENCA DE GONZÁLEZ NÉLIDA MICAE-LA.-CERVIÑO 1940.-
 68-- 2147-74-1-272-2011 — III - D - 45 B - 24 - CORTE MARIO Y ALAUS DE CORTE CAMILA-MARÍA LUJÁN SIERRA 3169.-
 69-- 2147-074-1-279-2011 — III-D - 45 A - 23 — GARONE LOISA CARMEN— PIZARRRO 3201.-
 70-- 2147-074-1-267-2011 — I - D - 330 - 8 — DAQUA RAFAEL ANTONIO - SAN ANT. DE PADUA 635.-
 71-- 2147-074-1-246-2011 — III-R-12 - 4 — HERRERA CRISTÓBAL - 3 DE FEBRE-RO 3063.-
 72-- 2147-074-1-208-2011 — II-A-CH.-8 - FRAC. III-MZ. 8 HH - 15 - RUBRO JOSE ANTONIO.-R. DARIO 3412.-
 73-- 2147-074-1-224-2011 — VI - B - QTA. 72 - MZ - 72 D - 23 -- GOBBI JOSÉ — D-FUNES 2503.-
 74-- 2147-074-1-253-2011 — II-C - QTA. - 2 - MZ. 2 C— P-7 — CANESSA JOSE.-CANADÁ 2152.-
 75-- 2147-074-1-126-2011 — I - E - 303 B - 11 — RODRÍGUEZ Y VISMARA JOSE BAUTISTA Y OTROS.- URQUIZA 2129 -
 76-- 2147-074-1-241-2011 — III - A -- QTA. 42 A - P- 5 G - FUENTES RAMÓN PORTAS MARÍA LOURDES -T. FELLIS 7154. -
 77-- 2147-074-1-265-2011 — V-N-QTA. 15-MZ-15 A- P- 6 - AMIGO ALONSO ALFREDO—LUIS AGOTE ESQ. RÍO DE LA PLATA.
 78-- 2147-074-1-257-2011 — III D - 66 A - 6 — IMPAGLIAZZO ANIELLO - CARREL 6675.-
 79-- 2147-074-1-164-2011 — VI - B - QTA. 73 - MZ. 73 E- 7 — BRUNO HUMBERTO JULIO - VELAZCO 2698.-
 80-- 2147-074-1-77-2011 — V - N-QTA. 15-MZ.-15 D - 17 - ACOSTA JOSÉ RAIMUNDO — LA ESCULTURA 10815.-
 81-- 2147-074-1-240-2011 — IV - Y - 11 - 5 — LIMA NILZO ALFREDO - C. DE LA BARCA 2160.-
 82-- 2147-074-1-276-2011 — I-D-314 - 4 -- TORT DE RAMOS ORENCIA - CABALLITO 348.-
 83-- 2147-074-1-243-2011 — II - B - QTA. 17 - MZ. 17 B - 9 -- MICELI MIGUEL — PARAGUAY 2242-
 84-- 2147-074-1-206-2011 — II-B-QTA. 24 - MZ. 24 D-18 -- URETA ÁNGEL CLODOMIRO — A- STORNI 2519.-
 85-- 2147-074-1-236-2011 — II - C - QTA. - 6 - MZ. 6 E-P 7 -- BARBOLLA FRANCISCO EZEQUIEL -- ECHEVERRÍA 1966.-
 86-- 2147-074-1-193-2011 — III-J-QTA 46-MZ-46 B-P. 16— BICHTER HOCHMUTH HEIDE MARIANNE - PUCCINI 1819.-
 87-- 2147-74-1-310-2011 I - E-QTA. 19-MZ. 19 C- 9 - DOMINGO DE PRAT ELENA PILAR.-ITUZAINGÓ 1915.-
 88-- 2147 -74-1-98-2011 — V - B - 39 B - 7 — ZANGARI SALVADOR - V. HUGO 10275.-
 89-- 2147-74-1-5565-2010 — II-C-QTA. 1-MZ.1 D - 26 — HAYDEE BEATRIZ Y ZULEMA LIDIA SALOMONSKY Y FUMBERG - LAFINUR 2165.-
 90-- 2147-074-1-204-2011 — VI-H- 40 B - 17 - AGUILAR JUSTO MACEDONIO ANTONIO.-CHORROARIN 1259.-
 91-- 2147-074-1-263-2011 — IV - H - 118 - 21 — MADEO FRANCISCO Y OTRA - TIRADENTES 337.-
 92-- 2147-074-1-66-2011 — III-F - 17 - 5 B — ABUIN ÁNGEL Y ALBO DE ABUIN SUSANA FLORENTINA. — J. V. GONZÁLEZ 9052.-
 93-- 2147-074-1-117-2011 — I - D 330 - 10 — SBERT DE GALLACE ISABEL Y OTROS.- S.A. DE PADUA 651.-
 94-- 2147-074-1-5587-2010 — VI-H-42 - 2 B -- ADAMO EMILIO -- DORREGO 1356.-
 95-- 2147-074-1-167-2011 — I-D-303-18 — RASHKDWISKY BEREL - ALEM 973.-
 96-- 2147-074-1-268-2011 — III - J - QTA. 46 - 46 B - 25 — RODRÍGUEZ ANTONIO — VILLARROEL 10551.-
 97-- 2147-074-1-5544-2010 — I - C - 204 - 34 — BEOLA Y MENÉNDEZ MANUEL Y OTROS — DR. VERA 1534.-
 98-- 2147-074-1-5298-2010 — II - F - 24 - 20 - DE LA CRUZ ROMERO JUAN - H. IRIGOYEN 2160—
 Guillermo S. Zanotto. Adjunto.

C.C. 12.314 / oct. 28 v. nov. 1º

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de General La Madrid

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regulación Dominial Nº 1, del partido de General La Madrid, cita y emplaza los titulares de dominio o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, Ley 24.374 art. 6º incs. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada en la Escribanía Hermida, con domicilio en calle Sarmiento Nº 468 en el horario de 16:30 a 19:00.

N. — Expediente — Nomenclatura Catastral — Localización

- 1— 2147-40-60/09 — Circunscripción I-Sección B-Chacra 12-Manzana 12-c Parcela 11 — Libertador Gral. José de San Martín Nº 41. Pablo Muria Jansaro. Beneficiario: Jorge Roberto Laborde.-
- 2— 2147-40-54/09 — Circunscripción I-Sección B - Quinta 23-Manzana 23-Parcela 5 — Castelli 164. Rosa Cabral de Rico. Beneficiario: Julia Ilda Serrano y Miguel Ángel Figueroa.-
- 3— 2147-40-63/09 — Circunscripción X -Sección C -Manzana 24- Parcela 4 - Localidad Pontaut. Benito Fontanes. Beneficiario: Carlos Alberto Zarate y otra.-
- 4— 2147-40-79/09 — Circunscripción VI-Sección A Manzana 37, Parcela 4-a Subparcela 1-- Localidad de La Colina. Omar Rossetti y otros. Beneficiario: Gustavo Goñi y otra.-
- 5— 2147-40-69/09 -- Circunscripción X- Sección A -Manzana 36 -Parcela 3 — Localidad de Libano. La Bursátil Financiera. Beneficiario: Nilda Dora Gómez.-
- 6— 2147-40-71/09 — Circunscripción I-Sección B -Quinta 23- Manzana 23-Parcela 12 a — Alberti nº 25. General Lamadrid. Néilda López Osornio y otros. Beneficiario: María Ester González.
- 7— 2147-40-78/09 — Circunscripción I-Sección B- Manzana 2- b- Parcela 1- Combate de Paraguil y Ruta 86. Antonio Bayos. Beneficiario: José Luis Sandoval y otro.-
- 8-- 2147-40-83/10 -- Circunscripción I-Sección B- Chacra 21 Manzana 21- d- Parcela 6- Mariano Moreno Nº 152. Carmen Peralta de Soberon y otros. Beneficiario: Juan Eduardo López Osornio.
- 9-- 2147-40-56/09 -- Circunscripción I-Sección E- Chacra 24 - Manzana 214- a- Parcela 1- Necochea Nº 102. Estado Nacional Argentino. Beneficiario: Leticia Marconi.- Maricel Hermida. Notaria.

C.C. 12.288 / oct. 28 v. nov. 1º

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos de quien en vida fuera SARA SALINAS a tomar intervención en el Expediente administrativo 4068-114674-W-2011, por el cual se tramita el traslado de los restos mencionados a Cremación Ubicados en la Sepultura, Sección 16, Letra U, Núm. 63 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 06 de octubre de 2011. Mariana Laruina. Directora.

L.Z. 49.640 / oct. 28 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 DE OLAVARRÍA Departamento Judicial Azul

POR 3 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Dpto. Judicial Azul, Dra. María Hilda Galdós, Secretaría Única, a mi cargo, hace saber que el día 15 de diciembre de 2011, se procederá a la destrucción de expedientes del Juzgado mencionado, comprendidos entre los años 1981 y 1988, que se encuentran archivados en la sede de la dependencia.- Conforme el Art. 120 del Acuerdo 3.397/09 y demás normas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, las partes interesadas podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro de 30 días corridos a la fecha como así también consultar la nómina de los expedientes que serán destruidos, en la Mesa de Entradas del Juzgado, sito en calle Rufino Fal Nº 2943 de la ciudad de Olavarría. Olavarría, 12 de octubre de 2011. Jorge Mariano Ferrari. Abogado – Secretario.

C.C. 12.286 / oct. 28 v. nov. 1º

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ – RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran por condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I-Sec. B- Qta. 33 - ParC. 4 - Partida 4540, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Veramendi Juan Carlos. Intendente Municipal.

C.C. 12.280 / oct. 28 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires TRIBUNALES DE GENERAL SAN MARTÍN ARCHIVO DEPARTAMENTAL

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental de Gral. San Martín hace saber por el término de tres días, que se procederá a la destrucción de expedientes pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 entre los legajos 1024 al 1122 (años 1978/1994); Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 entre los legajos 489 al 894 (años 1975/1991) y 29 legajos procedentes del Registro Público de Comercio de Gral. San Martín (arts. 115 del Ac. 3397/09 de la S.C.J.B.A.), según lo dispuesto por la Res. 2324/11, la cual se hará efectiva el día 16 de diciembre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a la presente publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Reglamento citado). Gral. San Martín, 12 de octubre de 2011. María Eugenia Rodríguez. Jefa de Archivo. San Martín.

C.C. 12.318 / oct. 28 v. nov. 1º

SEGAC CONSTRUCTORA

POR 1 DÍA - Segac Constructora, inscripta en el Registro de Licitadores y Contratistas de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de Tandil, bajo el N° 008, hace saber que ha concluido las obras "decretadas de utilidad pública y pago obligatorio" de ampliación de la red de agua corriente en calles: 1) Costa Rica al 00-99 (AV); 2) Av. Brasil al 400 (VI); 3) Av. Brasil al 500 (VI); 4) Primera Junta al 600 (VI); 5) Magallanes al 100/ 200/ 300/ 400 (AV), todas de Tandil, según Ords. Municip. 1) 8389; 2) 6699; 3) 8585; 4) 7041; 5) 6481, respectivamente y la obra de Ampliación de la red de cloacas en calles: 1) Rosalía de Castro al 1300 (VP); 2) Haití al 1000 (VP); 3) Ugarte al 1000 (VPci) al 1100 (VP); 4) Maritorea al 300 (VP), y Quintana al 1200 (AV); 5) Quintana al 1000/1100 (AV); Y Patagonia al 200 (AV ci), al 300 (AV); 6) Canadá al 900 (VI); 7) V. López al 1000 (A Vci), al 1100 (VP); 8) Costa Rica al 100 (VI); 9) Gardel al 1000 (VPci), Portugal al 1200 (VP) y Seanz Peña al 900/1000 (VI); 10) Ituzaingo al 100 (VI); 11) Ezeiza al 700 (AV ci) y Sandino al 100 (VPci); 12) Guatemala al 1000 (VI); 13) F. de la Cruz al 1000

(VP); 14) Rubén Darío al 400 (VI); 15) Rubén Darío al 700 (AV), Av. López de ,Ozomio al 1100/1200/1300 (VP), Juan XXIII al 400/500 (VP), J. Lennon al 00 (VP); 16) Fugl al 1000/1200/1300/1400 (VI) Y al 1500/1600 (AV), Lobería al 1700 (AV), Hernández al 300 (AV), Serrano al 1400/1500/1600/1700 (AV), Carriego al 300/500 (VI) y al 400 (AV), Tacuarí al 300/400/500 (AV), 17) Brasil al 300/400 (VI); 18) Venezuela al 100 (AV) Y al 200 (VP) y Ugarte al 1000 (Vici); 19) Magallanes al 300 (AV); (20)Primera Junta al 600 (VI); 21)México al 1200 (VP); 22) Pozos al 800 (VP); 23) Haití 1300 (VP) y Pugliese al 1200 (VP), todas de Tandil, según Ords. Municip. 1) 8441; 2) 8741; 3) 8114; 4) 7667; 5) 7776; 6) 9266; 7) 8118; 8) 9474; 9) 6637; 10) 7278; 11) 8116; 12) 8014; 13) 8934; 14) 8395; 15) 8537; 16) 7941; 17) 7174; 18) 7851; 19) 7703; 20) 6586; 21) 7776 y 7904; 22) 8623; 23) 8536, respectivamente, estando aprobadas las liquidaciones correspondientes. El presente se publica a los efectos de que los Sres. vecinos frentistas, propietarios y/o tenedores a título de dueño de los inmuebles que no han abonado la obra concurren a dicho fin al domicilio de calle H. Yrigoyen N° 520 of. 16/17 de la ciudad de Tandil. Art. 46 concs. De O.G. 1772/73. Tandil, 18 de octubre de 2011. Ana I. Galván, apoderada.

Tn. 91.331

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. SARA FIDELA CEPEDA DNI 1.368.372 transfiere fondo de comercio "Locutorio Uno" sito en Andrés Baranda 257 Quilmes a Roberto Felix Zaourak DNI 12.267.340 libre de deudas, gravámenes, inhibiciones y sin personal. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.P. 29.178 / oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – **Villa Elvira**. ARENA OSCAR CARLOS, DNI 7.681.165, vende y transfiere a Xu, Yaocke, DNI N° 94.536.420, el comercio integral ubicado en calle 610 n° 496 esquina 5 de Villa Elvira, Partido de La Plata, habilitado por expediente municipal n° 67.683/05. Reclamamos de Ley, Avda. 66 n° 2164 entre 138 y 139, Los Hornos, La Plata. María Leandra Ortíz Ibero. Contador Público.

L.P. 29.169 / oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – **Moreno**. DE LUCA ANA D.N.I. 11.258.369, CUIT 27-11258369-1, domiciliada en Italia 151, San José, Moreno, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Ortigoza Hugo Roberto, D.N.I. 16.754.620, CUIT 20-16754620-0, domiciliado en Marcos Sastre 2125, La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, la Habilitación Municipal de la rotisería, sito en la calle Camilli esq. Sarmiento, Moreno, Exp. N° 73038/D/08, Cuenta de Comercio 27112583691. Reclamamos de Ley en el mismo. Noemí Cristina Urquizo. Contadora Pública.

Mn. 65.589 / oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – **Del Viso**. CUTRI, PABLO ANDRÉS, DNI 23.672.560 transfiere a Pugliese, Miguel Ángel DNI 23.473.355 el fondo de comercio rubro servicio de comidas rápidas y panchería ubicado en la Ruta 26 esquina Los Jazmines, Del Viso, Partido de Pilar. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.I. 42.467 / oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – **Olivos**. Se avisa al comercio que el Sr. INSAURRALDE NELSON transfiere el fondo de comercio de panadería "La Nueva Esmeralda" sito en Paraná 3172 Olivos, Pdo. de Vicente López, al Sr. Montenegro Raúl César. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.468 / oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. Los Sres. ENZO MARCOS ERNESTO CAPPATTO, con domicilio en calle Artigas 755 y ANTONIO CONDE, con domicilio en calle Roldán 432 venden, ceden y transfieren al Sr. Eduardo Oscar Martínez, domiciliado en calle Santa Fe 2664 Piso 1 el fondo de comercio del rubro elaboración y venta de comidas para llevar y restaurant que gira bajo la denominación "Marco Antonio" ubicado en la calle San Martín 3001, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Oposiciones de Ley La Rioja 2131 PB Depto. 5 Lun./Miérc./Vie. de 17 a 20 hs.

M.P. 35.621 / oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que la Srita. MARÍA FLORENCIA ARRAIGADA transfiere el fondo de comercio de Cafetería-Comidas rápidas venta de Golosinas "La Flor" sito en Víctor Vergani 821 de Pilar al Sr. Luis González. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.534 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que NATALIA BARCENAS transfiere libre de todo gravamen el negocio de venta de ropa, bijutería y accesorios para la moda sito en Brasil 93 Avellaneda, a Julieta Barcenas. Reclamamos de Ley dentro del término en el mismo domicilio.

Av. 95.962 bis / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. La Sra. VANESA LORENA JAIME D.N.I. N° 25.127.442, cede y transfiere fondo de comercio rubro indumentaria para bebés y niños "Love & Co" ubicado en Independencia 4821 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Marisa Inés Mellone, con D.N.I. N° 30.467.947. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.706 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **San Martín**. La Sra. SAVOCA GABRIELA LUCÍA DN.I. N° 24.290.064, cede y transfiere fondo de comercio rubro Comunicaciones de Locutorio, ubicado en la calle Uruguay N° 1986 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, al Sr. Adrián Leonardo Calvo, con D.N.I. N° 24.716.105. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.719 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS – **Vicente López**. En el Boletín Oficial del 1°/11/10. (PP. 92, Z.C. 83.924) se publicó la disolución definitiva, por instrumento privado, de la sociedad Escuela del Horizonte S.R.L. entidad propietaria de la ESCUELA BILINGÜE DEL HORIZONTE para niños sordos DIPREGEP N° 5163, sito en calle Güemes N° 1455, del Distrito de Vicente López. Durante el período de disolución queda como propietaria de hecho de la misma, la ex socia gerente, Dra. Graciela Alisedo. Finalizada la disolución, la Dra. Graciela Alisedo cede y transfiere a la sociedad Cibes S.R.L. (creada por instrumento privado el 22/01/96) cuyos únicos socios son la Dra. Graciela Alisedo y el Sr. Federico Costa, la propiedad de la Escuela Bilingüe del Horizonte que procede (ante DIPREGEP) a la solicitud del cambio de propietario y cambio de nombre por el de C.I.B.E.S. (Centro Integral Bilingüe de Educación de Sordos) con idénticas funciones, prestaciones y personal docente. Diana Zencovich, Contadora Pública.

Z-C. 83.679 / oct. 26 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. Dr. Amadeo Gabriel Lista comunica que INSTITUCIÓN SALESIANA - OBRA DE DON BOSCO, comunica: Que transfiere a U.N.U.C. Color Esperanza S.R.L., la habilitación municipal del: hogar y centro de día para discapacitados. Domicilio comercial y oposiciones en Cisneros 855 de la Localidad de Rs. Mejía, La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Amadeo Gabriel Lista, Abogado.

Mn. 65.650 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **Quequén**. Se comunica que la Sra. PAMPA ROO, D.N.I. N° 22.936.932, vende el establecimiento denominado "Farmacia Villate", sita en calle 517 N° 1365, de la localidad de Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Luciana González, D.N.I. N° 26.172.037, farmacéutica, Mat. Prof. N° 16.938, libre de toda deuda y/o gravamen, cargas sociales e inhibiciones. La transferencia incluye los muebles, útiles, instalaciones, existencias de mercaderías y nombre comercial. Reclamamos de Ley en calle 517 N° 1365, de la Localidad de Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires.

Nc. 81.523 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. ZHENG CHANGDON, CUIT N° 20-94065533-2, transfiere fondo de comercio a la Sra. Qiu Guangji, DNI N° 94.288.647, del negocio supermercado, sito en la calle Sargento Cabral 429 -San Miguel- Pdo. de San Miguel, Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.755 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **Manuel B. Gonnet**. NI BINGLING transfiere su fondo de comercio, libre de todo gravamen, a favor de Li Yahong, el comercio de "Supermercado", con Verdulería, Fiambrería, Carnicería, Almacén y Artículos Varios, sito en la calle 7 e/ 503 bis y 504 2837- Manuel B. Gonnet – La Plata - Provincia de Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el citado domicilio. La Plata, 19 de octubre del año 2011.

L.P. 29.356 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **San Martín**. CARLOS VÍCTOR LÓPEZ transfiere el fondo de comercio de comidas rápidas sin expendio de bebidas alcohólicas a Christian Ezequiel Ciuta sito en Ayacucho 2601 San Martín. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.759 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS – **Gral. Pueyrredón**. CARLOS LEÓN BARUFFALDI, domiciliado en Primera Junta 3735 Mar del Plata, vende a María Valeria Grillo domiciliada en Av. Colectora e/ 31 y 33 s/n Batán, Gral. Pueyrredón, el fondo de comercio sito en Av. Colectora e/ 31 y 33 s/n Batán, Gral. Pueyrredón. Oposiciones de Ley en Av. Colectora e/ 31 y 33 s/n Batán, Gral. Pueyrredón.

M.P. 35.690 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. El Señor EDUARDO JAVIER CLAIR, con domicilio en calle Dorrego 289, de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca; transfiere el Legajo de Taxi número 177 al Sr. Santiago Redondo, domiciliado en calle Lucía Miranda 20, de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca. Escribano Interviniente: Alejandro E. Albarracín, Titular del Registro número treinta, con domicilio en calle Sarmiento 315 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen y notifiquen de manera fehaciente sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, seis de septiembre del año dos mil once. Eduardo Javier Clair.

B.B. 58.564 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **San Francisco Solano**. GUSTAVO COCUZZO, argentino, 28/4/1970, DNI 21.751.036, CUIT 20-21751036-9, soltero, domiciliado en Rodríguez Peña 98, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cede, vende y transfiere el Fondo de Comercio denominado "Carnicería y Granja La Florida" del rubro carnicería, venta de productos de Granja, Av. 844 N° 677, de la Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, libre de deudas, gravámenes. Reclamamos de Ley en la calle domiciliada en Rodríguez Peña 98, de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Gustavo Placenti, Abogado.

Qs. 90.456 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. BISIO ROBERTO CARLOS vende a Leonor Graciela Alonso, el fondo de comer-

cio de la "Librería Cristiana", sita en 110 – J. Hernández N° 3101, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 29.508 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – Los Hornos. DOS SANTOS MARÍA ALICIA, CUIT 27-10231214-2, vende a Exequiales LH S.R.L. el comercio casa de servicios fúnebres, sito en calle 66 N° 1858 de Los Hornos, La Plata, habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 87911/96. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

L.P. 29.543 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – San Justo. O.M. S.R.L. cede a Sanest S.R.L. local de venta de cassettes, cd, accesorios de video juegos y computación sito en Dr. Arieta 3199 San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.438 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – Gregorio de Laferrere. LIDIA INÉS MAUVIEL DE MORÁN transfiere a Sara Lidia Morán Mauviel ferretería sita en: Soldado Sosa 5140, Gregorio de Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.433 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – Villa Lynch. MARTÍN ELÍAS NICOLÁS transfiere a Thissa S.R.L. la habilitación del local de servicios empresariales, logística y distribución, ubicado en la calle (99) Cuenca N° 611 Villa Lynch, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.791 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS – San Andrés. GRACIELA MÓNICA MARTÍNEZ transfiere a Alan David Sander la habilitación de la pizzería ubicada en la calle (79) Ayacucho N° 2797 San Andrés, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.790 / oct. 28 v. nov. 3

Convocatorias

HACENDADOS DE LA COSTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11/11/2011 a las 18:00 horas, en el domicilio social Avda. 25 de Mayo N° 546, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc 1) de la L.S.C. para el ejercicio 30-06-2011.

3°) Consideración de la Gestión del Directorio.

4°) Determinación del número de Directores y su designación por el período estatutario. El Directorio. Soc. no inc. Art. 299 L.S.C. Lucía Pagés. Contadora Pública.

L.P. 29.106 / oct. 24 v. oct. 28

CLÍNICA DEL NIÑO DE QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Lamadrid 444 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2- Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3- Fijación del número de Síndicos titulares y suplentes y elección de los mismos.

4- Autorizaciones para su inscripción.

Notas: a) La Constitución de la Asamblea requiere de las mayorías establecidas en el Art. 243 para la Ordinaria en primera y segunda convocatoria.

b) Siendo las acciones de la Sociedad del tipo de las escriturales, se ponen a disposición de los accionistas sus certificados. Se ruega a los Sres. accionistas comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

c) De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. No comprendida art. 99. Raúl A. Sasaki. Presidente. Quilmes, 21 de septiembre de 2011.

L.P. 29.225 / oct. 25 v. oct. 31

TARTAGAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2011 a las 14 hs. en sede administrativa sita en calle 14 N° 1873 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Elección de 2 socios para la firma del acta de asamblea.

2- Análisis de la demanda interpuesta por María Paz Stauffer.

3- Reforma del estatuto social. Soc. no comp. 299. José Alejo Villa Abril. Abogado.

L.P. 29.188 / oct. 25 v. oct. 31

UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I. Y A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre de 2011 a las 19 hs. en Freyre 364 de Guaminí, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2°) Motivos de Asamblea fuera de término.

3°) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.05.11.

4°) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31.05.11.

5°) Destino del resultado acumulado al 31.05.11.

6°) Fijación del número de Directores y su elección.

7°) Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1° convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de Acciones con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2° convocatorias, cualquiera sea el n° de esas Acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas la consideración del art. 238 de la Ley 19.550/22.903. Jorge Emilio Parle. Contador Público Nacional.

T.L. 78.306 / oct. 25 v. oct. 31

SARUBBI HERMANOS S.A.C.E I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas en la sede social de la calle Gorriti 658 de Lomas de Zamora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

3°) Consideración de la gestión del Directorio realizada durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

4°) Tratamiento de la propuesta de Distribución de las Utilidades.

5°) Elección de Directores por el término de tres años, en reemplazo de los Señores Alfonso Leonardo Sarubbi, Arnaldo Juan Sarubbi, y Norma Dominga Sarubbi, quienes finalizan sus mandatos. El Directorio. Ricardo Santiago Tempone. Abogado.

L.Z. 49.628 / oct. 25 v. oct. 31

EMBOTELLADORA VALPARAÍSO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Según art. 237 de la L.S. Convócase a los señores accionistas de Embotelladora Valparaíso S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2011 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Independencia N° 2108, de la Ciudad de Olavarría, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/06/2011; 3) Tratamiento de la Gestión del Directorio y fijación de sus honorarios; 4) Consideración de la inclusión de la sociedad en los supuestos del art. 299 de la L.S. 5) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Resultados Acumulados. 6) Designación de un director suplente. Abel Melón Cores, Presidente. Bertero Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 29.369 / oct. 26 v. nov. 1°

RECURSOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Recursos S.A. CUIT 30-66027722-2. Cítase a Asamblea General Ordinaria, el 11/11/2011 18.30 hs. en 1° y 19:30 hs. en 2° en B. Mitre 451 de Tandil, para:

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración Balances al 31/03/2009, 2010 y 2011. b) Consideración gestión directorio- remuneración. c) Elección Directorio 3 ejerc. d) Designación 2 asambleístas para firmar acta. No comprendida. Alberto Alfonso Manna, Presidente.

Tn. 91.314 / oct. 26 v. nov. 1°

BECT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Esteban Adrogué 1107, locales 14 y 15 , Adrogué, Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2011. 2°) Consideración del Artículo 261 de la Ley 19.550. 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 4°) Aprobación de la gestión de Directorio 5°) Elección de los miembros del Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 hs. a 17hs.

Se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. La sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 29.272 / oct. 26 v. nov. 1°

DELGA S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Sucre 1852 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2010. 2º) Consideración del Artículo 261 de la Ley 19.550. 3º) Consideración del Artículo 292 de la Ley 19.550. 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 5º) Fijación y elección del número de Directores. 6º) Elección del Síndico titular y suplente. 7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 hs. a 17 hs. Se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. La sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 29.273 / oct. 26 v. nov. 1º

COOPERATIVA AGRÍCOLA LIMITADA DE SAN CAYETANO

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – De acuerdo a lo establecido por los Arts. 33 y 44 del Estatuto Social de la Cooperativa Agrícola Limitada de San Cayetano, Matrícula N° 321, los integrantes del último Consejo de Administración resuelven convocar a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria (fuera de término) que se llevará a cabo el miércoles 30 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas, en el local de la Cooperativa Av. De La Canal 350, San Cayetano, Prov. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2) Tratamiento de convocatoria fuera de término. 3) Tratamiento Retiro de Autorización para funcionar por INAES. 4) Tratamiento de inicio proceso autoliquidatorio establecido en el art. 88 Ley 20.337. 5) Designación de Junta Liquidadora. Nota: 1) Si no se lograra Quórum a la hora indicada y transcurrida una (1) hora de tolerancia se sesionará con el número de socios que hubiere presentes. Art. 31 de los Estatutos Sociales. Néstor A. Oostdijk, Vicepresidente; Domingo O. Desiderio, Secretario.

Nc. 81.509 / oct. 26 v. nov. 1º

CLÍNICA PRIVADA DEL CENTRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a accionistas de Clínica Privada del Centro S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2011 a las 19:00 hs, en el local social sito en calle 12 N° 761 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2011 y motivos de su tratamiento fuera de término.

2) Aprobación de la gestión del Directorio y tratamiento de su remuneración.

3) Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Sara P. Campos, Abogada.

L.P. 29.430 / oct. 27 v. nov. 2

LA OPORTUNIDAD Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22-11-2011 a las 20 horas en calle Chacabuco 623 Tandil, Partido de Tandil, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30-4-2011. 2) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico 3) Consideración de la distribución de utilidades. El Directorio.

Tn. 91.323 / oct. 28 v. nov. 3

S.P.N. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 2011 a las 8:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 9:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Calle Rejón 5946, Mar del Plata. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º Consideración de la renuncia presentada por el Único integrante del Directorio. 3º Designación de Director Titular y Director Suplente. 4º Aprobación de la gestión del Director renunciante. 5º Remuneración del Director Renunciante. Ricardo Daniel Nejamkin, Presidente. Néstor G. D. Masari, Contador Público.

G.P. 94.282 / oct. 28 v. nov. 3

ASOCIACIÓN MUTUAL TRABAJADORES ARGENTINOS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA – El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Trabajadores Argentinos (A.MU.TRA.), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre de 2011 a 19.30 hs., en el local sito en calle Murature N° 959 de la Ciudad de Punta Alta - Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos (2) Asociados Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 3. Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Junta Fiscalizadora. 4. Continuidad y Convalidación del mandato de las actuales Autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, hasta tanto el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social se expida sobre las modificaciones Estatutarias propuestas y se llame a elecciones para la Renovación Total de Autoridades conforme la normativa que resulte vigente. Punta Alta, 6 de octubre de 2011.

B.B. 58.498

RADIO COLONIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2011, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Roca N° 23 de Bahía Blanca, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea; Segundo: Explicación de las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término; Tercero: Tratamiento de los estados contables y memoria correspondiente a los estados contables finalizados al 30 de septiembre de 2000, 30 de septiembre de 2001, 30 de septiembre de 2002, 30 de septiembre de 2003, 30 de septiembre de 2004, 30 de septiembre de 2005, 30 de septiembre de 2006, 30 de septiembre de 2007, 30 de septiembre de 2008, 30 de septiembre de 2009 y 30 de septiembre de 2010; Cuarto: Aprobación de la gestión de los directores; Quinto: Designación de directores por vencimiento del plazo de los actuales; Sexto: Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento del plazo de los actuales. Séptimo: Retribución de directores y síndico.

B.B. 58.511 / oct. 28 v. nov. 3

GARAGE PLAZA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a As. Gral. Ordinaria a los Sres. acctas. de "Garage Plaza Sociedad Anónima, Mecánica, Lavado y Engrase de Automotores", para el 14 de noviembre de 2011, a las 19.30 hs. en 1º convocatoria, y en 2º convocat. una hora más tarde en el domic. de la soc. San Martín 54 de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., a efectos de tratar el sgte.

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designac. de dos acctas. para firmar el acta de la Asamblea. 2º) Considerac. de los documentos previstos en el art. 234 inc. (1) de la Ley 19.550/72 correspond. al ejerc. N° XXXIX, cerrado el 30 de junio de 2011. 3º) Considerac. de los resultados del ejercicio tratado. Document. a disposición en Sede Social. Sociedad no comprendida en el art. 299 L. 19.550. Salvador Pedro Maio, Presidente.

L.P. 29.569 / oct. 28 v. nov. 3

DIMEI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Dimei S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria el día 18 de noviembre de 2011 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Gascón 3728 de MdP. con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30-06-2011. 3) Determinación de la retribución de los directores. 4) Tratamiento de las cuentas de los accionistas y distribución de dividendos. Los accionistas deberán depositar los títulos que acrediten su participación con 72 hs. de anticipación. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 29.559 / oct. 28 v. nov. 3

CEMEDA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avenida de los Trabajadores 3385 de Olavarría, el día 10 de noviembre de 2011 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico y financiero N° 31 cerrado el día 30 de junio de 2011. Punto 3) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico financiero N° 31 cerrado el 30 de junio de 2011. Punto 4) Elección de tres Directores titulares y Dos directores suplentes por el término de tres años. Punto 5) Consideración de la retribución de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2011. (Sociedad no incluida en el art. 299 de la Ley de Sociedades). Jorge Antonio Santander, Presidente.

OI. 98.322 / oct. 28 v. nov. 3

GRANDES SEDERÍAS DALI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio de Grandes Sederías Dali S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de noviembre de 2011 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Belgrano N° 17 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2011; 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el régimen del art. 299 Ley 19.550. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2011.

B.B. 58.551 / oct. 28 v. nov. 3

COOPERATIVA AGROPECUARIA EL PROGRESO DE HENDERSON LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 8 DÍAS - Convócase a Asociados a Asamblea Ordinaria para el día 25-11-2011, a las 20:30 hs y en 2º a las 21:30 hs., en Diag. Hipólito Yrigoyen N° 146, Henderson, Prov. de Bs. As. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Considerar Balance y Memoria, Informe del

Síndico, del Ejercicio cerrado el 31-7-2011; 3) Aprobar Intereses y Retornos; 4) Renovación Parcial del Consejo de Administración y Síndicos. Consejo de Administración.

L.P. 29.482 / oct. 28 v. nov. 8

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Azul, hace saber que, a su pedido el señor CRISTIAN GABRIEL SUÁREZ, con domicilio real en Azcuénaga 383, de Tandil solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 72.133

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Azul, hace saber que, el señor EVER OMAR CONNOLLY, con domicilio legal en De Paula N° 559 de Azul solicita el Cese Definitivo de su matrícula de Martillero y Corredor Público. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 72.151

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – MORONI DANIEL ALBERTO domiciliado en Alem 105, Quilmes Partido de Quilmes, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Graciela B. Leles, Secretaria General.

L.P. 29.509

Sociedades

LIGA AMATEUR DE HOCKEY SEVEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado se constituyó la "Liga Amateur de Hockey Seven S.R.L.". 1) Socios: Esteban Darío Altamirano, de 44 años de edad, con domicilio en Carlos Calvo 2226, Morón Prov. Buenos Aires, de estado civil soltero de Profesión Profesor de Educación Física, argentino, con DNI 18.096.655 y Romina Soledad Lazarte, de 22 años de edad, soltera, con domicilio en la calle Virreyes 6621, González Catán, Prov. Buenos Aires, de Profesión Empleada Administrativa DNI 34.372.630; 2) Fecha del instrumento de constitución: 13/08/2011, 3) Denominación: Liga Amateur de Hockey Seven S.R.L. 4) Domicilio social: Carlos Calvo 2226, Morón (1708) Provincia de Buenos Aires. 6) Plazo de duración: 50 años contados a partir de 13/08/2011. 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos ocho mil, que se divide en cuotas iguales de pesos 10 (Pesos diez). La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Esteban Darío Altamirano, 600 cuotas por la suma de pesos seis mil (\$ 6.000); La señora Romina Soledad Lazarte 200 cuotas por la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento (50 %) en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de ley contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de dos (1) gerentes que ejercerán dicha

función en forma indistinta los cuales serán designados por el término de diez (10) años los que podrán ser reelegidos requiriendo simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Representación Legal: Esteban Darío Altamirano; 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 30 días de anticipación a su consideración en la Asamblea. Silvina Cecilia Cabral, Abogada.

Mn. 65.529

EMAM GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Anexo I – Modificación del contrato social Emam Group S.R.L. Las señoras Marcela Otazo, con DNI 25.128.031, y Roxana Alejandra Ruiz, con DNI: 32.326.009, ambas son de nacionalidad Argentina y de profesión comerciante. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos, La Sra. Marcela Otazo, es designada como Gerente de la S.R.L., por el término de 6 años, según surge en el apartado décimo del contrato social. Y se nombra en Anexo II: Síndico Titular y éste acepta en este acto el cargo al Sr. Edgardo Ezequiel Puchot, con DNI 27.860.928, de nacionalidad Argentina, de profesión empleado, con domicilio real en la calle Av. Don Bosco 7930 de la Localidad de Rafael Castillo Partido de la Matanza. Síndico Suplente y éste acepta en este acto el cargo al Sr. Matías Centurión, con DNI 29.564.289, de nacionalidad argentina, de profesión empleado, con domicilio real en la calle Bazurco N° 1850 de la Localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: se modifica el artículo 3° apartado G), aclarando que la Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Se modifica el artículo 4 del Contrato Social, el capital social es de doce mil pesos (\$ 12.000). Se corrige el apartado 7° del estatuto social corrigiendo su primer párrafo por el presente Donde dice "son" debe leerse "sin". Se completa el Art. 25: En asamblea extraordinaria, dentro del plazo de 30 días de haber aprobado el balance general, la sociedad deberá capitalizar reservas y los montos resultantes de los referidos ajustes o reevaluaciones hasta alcanzar por lo menos el 50 % del capital integrado, no requiriendo conformidad administrativa. Se establece el cierre del ejercicio anual el 30 de junio de cada año, como surge del Art. décimo quinta. Art. 27, Se determina que las causales de disolución de la sociedad, se sujetan a lo establecido en el Art. 94 de la Ley 19.550. Lorena Regina Etcheverri, Abogada.

Mn. 65.540

MOLINOS CABODI HNOS. S.A.

POR 1 DIA – Comunica su Directorio electo por dos ejercicios en Asamblea General Ordinaria N° 71 celebrada el 23 de enero de 2010 y distribución de cargos en Reunión de Directorio N° 748 celebrado el 5 de febrero de 2010: Presidente: José María Fernández Cabodi, Vicepresidente: Juan Sebastián Laporta, Secretario: Mario Humberto Manghi, Vocales: Julio Osvaldo Cabodi, María Sofía Fernández de Manghi, María Cristina Cabodi de Laporta, José María Fernández y Liliana Beatriz Morando de Cabodi. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. José María Fernández Cabodi, Presidente. Miguel Ángel Scalise, Contador Público.

Jn. 70.542

PYSAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. Socios: 1) Pablo Daniel Juaristi, argentino, casado, nacido el 27/12/72, de 39 años de edad, DNI 22.671.438, de profesión arquitecto, domiciliado en la calle Olazábal N° 499 de Mar del Plata. 2) Sergio Daniel Reino, argentino, soltero, nacido el 15/1/72, de 39 años de edad, DNI 22.587.946 de profesión arquitecto, domiciliado en la calle San Martín N° 2661 Piso 6° Dto. "E" de Mar del Plata. Constitución: 2/9/2011. Denominación: Pysar S.R.L. Domicilio Social: Provincia de Buenos Aires, Partido de General Pueyrredón. Sede Social: San Juan N° 253 Of. 3, ciudad de Mar del Plata. Objeto: Construcción: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y, en general, la construcción y com-

praventa de todo tipo de inmuebles. La sociedad también podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas, y a la intermediación de las compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Consultora de Arquitectura e Ingeniería: Representación técnica como proyectos, dirección de obras públicas o privadas, bajo cualquier sistema o régimen jurídico, efectuar mensuras, trabajos de topografías, proyectos, cálculos, planos, prestar asesoramiento técnico y servicios científicos en todo lo referente al presente rubro, mediante la contratación o subcontratación de empresas de construcción.; dichos proyectos y dirección será realizada por profesionales con título habilitante. Compra y Venta de Automóviles: concerniente a las operaciones de compra y venta de vehículos nuevos y/o usados. Importación y Exportación: podrá actuar como importadora, exportadora, mandataria y/o consignataria de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías sean estos bienes tradicionales o no. Operaciones Inmobiliaria y Financieras: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parque industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Duración: 99 años desde inscripción en R.P.P.J. Capital Social: doce mil pesos (\$ 12000) divididos en doce mil (12000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal y de un voto por cuota. El Sr. Pablo D. Juaristi suscribe seis mil (6000) cuotas sociales que representan el 50% del capital social y el Sr. Sergio D. Reino suscribe seis mil (6000) cuotas sociales que representan el 50% de capital social, integrándose el 25% en dinero en efectivo y el 75% restante en un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración: a cargo de los socios Gerentes Sres. Pablo Daniel Juaristi y Sergio Daniel Reino, con uso de la firma social en forma conjunta o indistintamente, con todas las atribuciones de la ley. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Liquidación: de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.950. Marcela Isabel Binotto, Contadora Pública.

G.P. 94.258

OBJETIVO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que "Objetivo S.R.L.", C.U.I.T. 33-70779994-9, domicilio soc. Catamarca 1733 Mar del Plata, Prov. Bs. As. con fecha 07/09/2011 y a solicitud de la DPPJ, en reunión de la totalidad de socios ratificó lo decidido en reuniones anteriores y publicado en Boletín Oficial del 04/03/2011 y que consistió en: 1) en reunión de socios del 18/11/2009 con motivo renuncia Gerente nombrado en acta constitutiva social, se nombró nuevo gerente a la restante socia Viviana Beatriz Rivero, por t/el plazo de duración social, quedando modificada el acta constitutiva social; 2) por reunión del 22/04/2009 los socios decidieron aumentar el capital social en \$ 50.000, el que fue suscripto e integrado en su totalidad por socia Viviana Beatriz Rivero, en efectivo, renunciando el restante socio Ricardo Marcelo Teramo al ejercicio del derecho de preferencia; quedando la participación social de la sig. manera: Viviana B. Rivero: 725 cuotas. Ricardo M. Teramo: 25 cuotas, y modificado el artículo tercero del contrato const. social: "Artículo Tercero: El capital social es de setenta y cinco mil pesos dividido en setecientos cincuenta cuotas de cien pesos valor nominal cada una y de un voto por cuota." Humberta Pilar De Angeli, Notaria.

G.P. 94.244

PRILLWITZ Y COMPAÑÍA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Comunica que en la Reunión de Socios de fecha 05/05/2010, se resolvió: (i) el cambio de domicilio de la sociedad trasladándolo a la Provincia de Buenos Aires; (ii) Fijar la Sede Social en la calle Austria Norte 1679, del Parque Industrial Tigre, Troncos del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; (iii) Prorrogar el término de duración de la sociedad; (iv) elevar el capital social a la suma de \$ 1.447.131 y como consecuencia de ello, modificar los artículos 1°. 2° y 4° del Contrato Social, los que quedaron redactados de la siguiente

manera: "Artículo Primero: La sociedad funcionará abajo denominación: "Prillwitz y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero"; "Artículo Segundo: La duración de la sociedad se fija en 99 años contados desde la fecha de inscripción en el órgano registral respectivo. Cualquier socio tendrá derecho a pedir con 6 meses de anticipación la disolución de la sociedad. El mismo derecho le asiste si un balance general acusare una pérdida del 25% del capital integrado"; "Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de \$ 1.447.131 (pesos un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento treinta y uno), dividido en 1.447.131 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alfredo Prillwitz 120 cuotas de valor nominal "1 cada una siendo un capital de \$ 120 (Pesos ciento veinte) y Alfredo Andrés Prillwitz 1.447.011 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una siendo un capital de \$ 1.447.011 (Pesos un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil once)". Francisco J. Puiggari, Escribano.

C.F. 31.924

GICLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Renovación Socio Gerente: Guillermo Daniel Gigena, DNI 12.633.127, a partir de octubre de 2011. Hugo Herrera, Contador Público.

G.P. 94.254

CONTE-GRAND Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que, por Acta de Asamblea N° 41 del 05/08/2010, por unanimidad, se ha designado Presidente a Guillermo Raúl Conte-Grand, D.N.I. 22.505.341, y Vicepresidente a Gustavo Ariel Conte-Grand, D.N.I. 23.574.595 quienes han aceptado dichos cargos, que constan en el Acta de Directorio N° 180 del día 05/08/10. Guillermo Raúl Conte-Grand, Presidente.

B.B. 58.436

DOS ARQ S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Gustavo Ariel Gioco, nac. 20/12/1980, empresario, DNI 28.351.786, soltero, domicilio Santiago del Estero N° 2785 de la ciudad y partido de San Miguel, Prov. de Bs. As. CUIL 20-28351786-2 y Carlos Alberto Fernández Fedre, casado, nac. 06/08/1980, empresario, DNI 28.439.553, domicilio Santiago del Estero N° 2785 de la ciudad y partido de San Miguel, Prov. de Bs. As., ambos argentinos. 2) 27/04/2011. 3) Dos Arq S.R.L. 4) Santiago del Estero N° 2785 de la ciudad y partido de San Miguel, Prov. de Bs. As. 5) Construcción de todo tipo de obras aún las de propiedad horizontal, por cuenta propia o asociada a terceros en el país o en el extranjero, celebrar contratos, explotar concesiones, construcciones viales. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. 6) 99 años, inscripción registral. 7) Capital Social \$ 12.000. 8) Gerencia: ambos socios alternadamente por el término de duración de la sociedad. Se designa a Gustavo Ariel Gioco. 9) 31/12 de cada año.

S.M. 53.593

SERVICIOS GENERALES PATAGONIA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea extraordinaria N° 4 del 31/05/2011 Se decidió reformar el art. 1 del estatuto, quedando redactado así: "Bajo la denominación "Servicios Generales Patagonia S.A." queda constituida una sociedad anónima, que tiene su domicilio social en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia de Chubut, República Argentina. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país". Y se establece la nueva sede social en la calle Francia N° 624 de Comodoro Rivadavia, Partido de Escalante, Provincia de Chubut. Mara Lorena García, Presidente.

B.B. 58.419

SERVICIOS GENERALES PATAGONIA S.A.

POR 1 DÍA - Por resol. Unánime de Asamblea Ord. del 28/01/2011 son designados, presidente: Mara Lorena

García, CUIT 27-21923000.-7, dom. Esp. Av. Piedrabuena 2633 de Rada Tilly, pcia de Chubut y Suplente: Juan Pedro García Lorenzana, CUIT 20-20691563-7, domo esp. Av. Ducos 1165 Piso 1 Dpto. A de Comodoro Rivadavia, Prov. Chubut. Ambos aceptaron sus cargos. Duración del mandato tres ejercicios. Mara Lorena García, Presidente.

B.B. 58.418

SAMURAY S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Elba Acosta DNI 12.580.903, 04/03/58, casada, argentina, profesión ama de casa, Presidente Mont 3393, 1° San Martín y Florencia Acosta, DNI 6.529.994, 20/04/51, soltera, argentina, ama de casa, Gabino Ezeiza 9225 Pablo Podestá. 2) 27/09/11. 3) Samuray S.R.L. 4) Presidente Mont 3.393 PB San Martín. 5) Vigilancia y protección de bienes. Escolta y protección de personas. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de traslado de caudales. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 6) 99 años. 7) \$ 5.000. 8) Administración: 1 o más gerentes, socios o no. 9) Gerente: Elba Acosta. 10) 30/06. Luis Rodolfo Campopiano.

S.M. 53.572

MONTE GIOVE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Galvani Máximo Félix, 8/03/1940, LE 5.318.525, CUIL 20-05318525-9, empresario, domiciliado en Avda. Jacinto Peralta Ramos 1931; Galvani Nancy Viviana, 27/08/1964, DNI 17.178.807, CUIL 27-17178807-7, empleada, domiciliada en calle San Juan 4055; Galvani Myriam Noemí, 22/05/1968, DNI 20.040.669, CUIL 27-20040669-4, empleada, domiciliada en calle Payro 4735, todos argentinos, casados y domiciliados en MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 530 del 16/09/2011. 3) Monte Giove S.A. 4) Carasa N° 6540 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) a) constructora; b) inmobiliaria; c) financiera. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de entidades financieras, actuará con dinero propio. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 100.000 acciones ord. nom. no endos. de \$ 1 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un min. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un min. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte.: Galvani Máximo Félix, Dtor. Sup.: Galvani Nancy Viviana. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Galvani Máximo Félix. 10) 31/12 c/año. Juan Chuburu, Gestor.

G.P. 94.240

MAGNAFLEX S.A.

POR 1 DÍA - 1) Aldo Andrés Gordon, arg., 27/11/1971, divorc., comerc., DNI 24.483.725, Av. Eva Perón 1289, Guernica, Pdo. de Presidente Perón, Jovito Ramón Ayala, parag., 15/2/1963, cas., comerc., DNI 92.806.681, Gavilán 5683, Isidro Casanova, Pdo. La Matanza; y José Roberto Majkut, arg., 3/11/1967, solt., comerc., DNI 18.498.599, Perú 1760,9 de Abril, Pdo. de Esteban Echeverría, 2) 28/9/2011. 3) Magnaflex S.A. 4) Perú 1760,9 de Abril, Pdo. de E. Echeverría, Prov. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia ó de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: diseño y fabricación, reparación y reformas de maquinaria para la industria gráfica y de conversión de papel, máquinas procesadoras de materiales flexibles para packaging; y de sus accesorios y repuestos; tales como impresoras flexográficas para papel y films de diversos materiales, cortadoras rebobinadoras para papel y films, confeccionadoras y empaquetadoras de servilletas de papel, confeccionadoras de toallas húmedas, confeccionadoras intercaladoras de toallas de papel, confeccionadoras de bolsas de papel, troqueladoras de etiquetas, laminadoras adhesivadoras de film y/o papel. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Directorio: mínimo de 1 y máximo de 5 Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes, por 3 ejercicios. Representación social a cargo del Presidente o del Vice

en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Aldo Andrés Gordón, Vicepresidente: José Roberto Majkut, Director Suplente: Jovito Ramón Ayala. Fiscalización: accionistas art. 284. Ley de Sociedades. 10) 30/4 cada año. Carlos María Romanatti, Escribano.

L.Z. 49.357

HARA.COM S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Roberto Norman Aranegui, arg., cas. 1° nupc. c/ Rosa Alicia Francese, hija de Ismael Estanislao Aranegui y Susana Margarita Ezama, nac. 24/06/1951, Téc. Electromc. DNI 8.371.993/CUIL 20-08371993-2, dom. Dorrego N° 444, Cdad. y Pdo. Ts. As., Federico Norman Aranegui Francese, nac. 14/11/1981, DNI 29.028.863/CUIL 20-29028863-1; Fernando Aranegui Francese, nac. 12/10/1983, DNI 30.531.604/CUIL.20-30531604-1; María Samanta Aranegui Francese, nac. 1°/10/1980, DNI 28.299.723/CUIL.27-28299723-7; María Celeste Aranegui Francese nac. 20/07/1988, DNI 33.852.683/CUIL 27-33852683-6, tdos. hj. bilat. de Roberto Norman Aranegui y Rosa Alicia Francese, arg., solt., estud., dom. en Dorrego N° 444 Cdad. y Pdo. Ts. As. Constitución: 30/09/2011, Esc. Marcelo A. Senra, Tit. Reg. 7 bis Pdo. Ts. As. Denominación: "Hara.com S.A.". Sede Social: Dorrego N° 444, Cdad. y Pdo. Ts. As., Prov. Bs. As. Objeto: Realizar por sí o por 3° o asoc. a 3°, dentro del territ. nac. y/o en el ext., las sig. act.: a) Comercial: 1) median. la comp., vta. frac., elab., subelab., distrib., import. y export. de alim. en gral. y prod. y/o subp. alim. y comest. tto. p/ el consumo hum. c/ anim. incluy. la operat. de prod. p/ mascotas y ots. anim. 2) Comercializ., vta., comp., consig., loc. import. y export. de automot., camion., camionet., pick-up, utilit. y todo ot. Vehic. de fabric. nac. o import., sean nuevos o usad., incluy. mot., motonet. o ciclomot. y ots. vehic. de esta subesp. c/ cuatric. o similares. b) Inmobiliaria: median. la comp., vta., perm., loc., o cualq. otro cont. nominado o innominado, creados o a crearse, fraccionamiento, divis., loteos, administ. y explot. de bienes inmueb., propios o de terc., sean rurales o urbanos, incluy. las oper. de sometim. y div. en P.H.; admin., comp., vta., loc. de unidades en edif. en P.H., barrios cerrados, parques indust., clubes de campo, tasac. remates y administ. de bienes mueb. e inmueb. Administ. de inmb. rurales prop. y de terc. bajo cont. multimodales; arrend. y explot. de campos de terc. bajo cualq. fig. con tract. creada o a crearse, en forma indiv. asociad. a terc. en cualq. ot. forma y condic. c) Industrial: Median. la fabric. en plantas prop. o de terc., de alimen. balanc. de tdo. tipo y para cons. de diversas espec. y categ. de anim.; efect. premezcla de cereales y su procesado c/ dest. a consumo humano o animo procesar soja u ots. cereales c/dest. a fabric. aceites, harinas u ots. derivados; hacer molinera de diver. cereales y su proces. c/ dest. a cons. humano o anim.; proces. de cereales y oleag. c/ dest. a fabricar biocombust. d) Agropecuaria: Median. la explot. de establec. rurales, ganad., agríc., frutic. y/o apícolas prop. de la soc. o de terc. comprendien. la cría, inver., mestiz. y cruce de hacienda de tdo. tipo y la agricul. en todas sus etapas. y e) Constructora: Median. la const., edif., re fac., modif., ampliacion y/o demolic. de vivien. o edif. en cualq. de sus formas y destin., prop. o de terceros conf. las reglas del arte en la mat.; sea median. el trab. prop. o contratado a terc. o subcontrat. con otras empres.; c/ apor. de materiales prop. o de terc.; adquis., locac., comod. u otras formas legales de utilización de maq. y/o implementos para la const., viales o de transp.; joint-ventures; asoc. en colaboración; uniones transitorias de empresas o cualq. otra modalidad o fig. juríd. creada o a crearse vinculada a la const.; movim. de suelos; desmontes; contrat. de profesión. arquit., ing., agrimen., maest. may. de obra u otros por cta. prop. o de terc.; y en gral. toda act. vincul. direc. o indirect. a la const. La soc. tne. plena capac. jurid. p/real. los cont., act. y oper. tendien. al cumplim. de su obj. soc., c/ así tb. todo ot. acto que se vincule dir. o indir. c/ aquel y que no esté prohib. por las leyes o por este Estat. Plazo Social: 99 años desde su insc. regis. Capital: \$ 12.000 repres. por 1200 acc. ord. nom. no endoso s/Ley 23.299 \$ 10 de valor nom. c/u y 1 voto por accn. Administración: Direct. Comp. de 1/dir. tit. e igual núm. de sup. c/ mand. por 3 ejerc. Fiscalización: a/c de los soc. 1° Direct.: Pres. Hugo Ismael Aranegui, Dir. Sup.: Roberto Norman Aranegui. Representación Legal: Presid. o Vicep. en caso vacanc. u ots. 2 o más dir. p/ casos determin. prev. aprob. del Direct. o Asamb. Ord. de Acc. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. Marcelo Alejandro Senra, Escribano.

L.P. 28.688